

Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Derecho
Tecnicatura Universitaria en Asistencia en Investigación Penal

Diseño Curricular

1. Información general de la carrera	3
1.1 Nombre de la carrera	3
1.2 Título que otorga	3
1.3 Tipo de presentación	3
1.4 Caracterización	3
1.5 Modalidad	3
1.6 Nivel de formación	3
1.7 Duración y carga horaria	3
2. Descripción del plan de estudio	3
2.1 Alcances del título	3
2.2 Antecedentes	4
2.3 Fundamentación	6
2.4 Objetivos de la carrera	7
2.5 Perfil del egresado	8
2.6 Destinatarios	8
2.7 Investigación, Extensión y Transferencia	9
Investigación	9
Extensión y Transferencia	9
3. Diseño curricular del plan de estudio	11
3.1 Estructura curricular	11
3.2 Contenidos Mínimos de los espacios curriculares obligatorios	13
3.3 Actividades y formatos pedagógicos	22
3.4 Formación para la práctica profesionalizante	28
3.5 Cuadro de consistencia interna	31
4. Condiciones de ingreso, requisitos de cursado, permanencia y egreso	46
4.1 Condiciones de ingreso	46
4.2 Requisitos de cursado y permanencia	47
4.3 Requisitos de egreso	47
5. Implementación del plan de estudio	47
5.1 Seguimiento del plan de estudio	47
5.2 Factibilidad económica	48
Anexo 1: Descripción metodológica del plan de estudio	52
1. Acerca del modelo pedagógico	52
2. Interacción pedagógica	53
3. Trabajo autónomo del estudiante	57

4. Entornos virtuales y materiales de estudio	59
5. Roles y perfiles docentes	60
6. Estrategias de evaluación	62
7. Accesibilidad	62
Anexo 2: Infraestructura, seguridad informática y áreas involucradas	63
1. Infraestructura y equipamiento	63
2. Seguridad informática	63
3. Continuidad del servicio	65
4. Confidencialidad y accesos	65
5. Equipo tecnopedagógico, gestión y soporte	65
Anexo 3: Plan de Transición del Plan de Estudio de la Tecnicatura Universitaria en Asistencia en Investigación Penal	67
1. Aspectos Generales	67
2. Modificaciones en la estructura curricular	67
2.1 Asignaturas que no forman parte del nuevo plan	67
2.2. Asignaturas nuevas que se incorporan al plan que se proyecta	68
3. Régimen de equivalencias	68
4. Modalidad de transición	73
4.1 Cambio de modalidad	73
4.2 Reconocimiento de trayecto previo	73
5. Cronograma de cierre del plan de estudio vigente	74
5.1 Cierre de comisiones de cursado	74
5.2 Cierre de mesas de exámenes finales	74
6. Régimen de exámenes finales pendientes	74
7. Sobre la transición	75
8. Situaciones no previstas en el presente plan de transición y equivalencias	75
Anexo 4: Sistema de correlatividades para implementar en el nuevo plan de estudio de Tecnicatura Universitaria en Asistencia en Investigación Penal.	75

1. Información general de la carrera

1.1 Nombre de la carrera

Tecnicatura Universitaria en Asistencia en Investigación Penal

1.2 Título que otorga

Técnico/a Universitario/a en Asistencia en Investigación Penal

1.3 Tipo de presentación

Cambio de plan de estudio y adecuación de la modalidad de cursado de una carrera presencial a la modalidad a distancia

1.4 Caracterización

Institucional

1.5 Modalidad

A distancia

1.6 Nivel de formación

Pregrado

1.7 Duración y carga horaria

Duración: 2 años

Carga horaria total de trabajo del estudiante: 3000 horas totales

Créditos: 120 CRE

2. Descripción del plan de estudio

2.1 Alcances del título

- Asistir técnicamente a organismos públicos y privados en tareas investigativas relacionadas con delitos, proporcionando apoyo en el análisis de dinámicas delictivas, recolección de evidencias y elaboración de informes técnicos, bajo la dirección y supervisión de profesionales habilitados.
- Asistir en la coordinación de equipos técnicos intervinientes en la escena del delito, organizando el relevamiento de rastros e indicios de interés criminalístico según las características del hecho investigado, e identificando los requerimientos legales necesarios para la intervención, bajo supervisión del profesional responsable.

- Asistir en la ejecución de medidas probatorias tales como: toma de declaraciones, solicitud de informes y pericias, análisis del material recolectado y de la prueba incorporada, conforme los lineamientos e hipótesis dados como directivas por el instructor, abogado/a, u otro profesional responsable.
- Realizar análisis estadísticos y estudios descriptivos relacionados con criminalidad, victimización, evidencias y medidas probatorias, colaborando con el profesional responsable en la formulación de hipótesis investigativas que contribuyan a la definición de estrategias en causas penales.

2.2 Antecedentes

Históricamente, las sociedades han implementado diversas estrategias para el abordaje y la contención del fenómeno delictivo. No obstante, en la última década se ha observado una tendencia global hacia el incremento de la criminalidad; una realidad de la cual Argentina no se encuentra exenta y que demanda nuevas respuestas institucionales. Dentro de las respuestas posibles para atender a esta situación, la Universidad tiene un rol central en la producción de conocimientos que permitan conocer y abordar la realidad delictiva, así como en la formación de recursos humanos con conocimientos técnicos que le permitan a los órganos de persecución penal tener mayor eficacia en la investigación de los hechos delictivos. Por ello se hace necesario formar técnicos/as con sólidos conocimientos en metodologías de análisis e investigación de los hechos delictivos así como con capacidad para organizar el proceso de investigación penal en las distintas etapas del proceso para elevar cuantitativa y cualitativamente los resultados alcanzados hasta el momento en materia de persecución penal del delito.

En el país, la Criminalística se ha consolidado progresivamente como un campo de saber indispensable para la investigación de los hechos delictivos y para el fortalecimiento de los sistemas de justicia y seguridad. Esta necesidad se expresa en una amplia oferta de formación terciaria y universitaria, orientada en términos generales a la capacitación de peritos y técnicos especializados en áreas específicas de la Criminalística —como identificación humana, balística, documentología o accidentología vial—, así como en carreras vinculadas a la Seguridad o la Criminología. Muchas de estas ofertas académicas tienen lugar en institutos de educación superior no universitaria privados, universidades -públicas y privadas- donde se ofrecen tecnicaturas y licenciaturas en Criminalística, Seguridad, Criminología o afines. A modo de ejemplo podemos mencionar la formación de licenciados/as, que ofrecen la Universidad Nacional del Nordeste, Universidad Nacional del Litoral, Universidad Nacional de La Rioja, Universidad Católica -Buenos Aires, Salta y La Plata-, Universidad del Aconcagua, Universidad Autónoma de Entre Ríos, Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, Universidad FASTA, Universidad Argentina de la Empresa, Universidad Siglo 21, Instituto Universitario de Seguridad de la Ciudad, Universidad Nacional Raúl Scalabrini Ortíz, Universidad Nacional de Catamarca, Universidad del

Aconcagua, Universidad Nacional de Río Negro, etc. En cuanto a formación de técnicos/as: Universidad Católica de La Plata, Universidad Católica de Salta, Universidad del Aconcagua, Universidad Autónoma de Entre Ríos, Instituto Universitario de Gendarmería Nacional, Universidad Nacional del Oeste, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, etc.

Sin embargo, gran parte de estas propuestas formativas presentan un abordaje fragmentado del proceso de investigación penal, centrado en saberes técnicos particulares, sin una articulación sistemática con las dimensiones jurídicas y operativas que atraviesan la investigación de un hecho delictivo. En el año 2018, teniendo en cuenta que no existía una carrera que tuviera como objetivo formar un/a técnico/a con una una visión integral de la investigación de un hecho delictivo, es decir considerando los distintos aspectos involucrados en la investigación (jurídicos, criminalísticos y operativos) la Facultad de Derecho de la UNC comenzó el dictado de la Tecnicatura Superior Universitaria en Asistencia en Investigación Penal aprobada por el Ministerio de Educación, en donde también se afirmaba que esta carrera de pregrado permitirá consolidar la justicia y la independencia de los Poderes Judiciales a través de la formación de recursos humanos calificados para abordar la investigación penal.

A la fecha, la carrera ha iniciado ocho cohortes, lo que demuestra la sostenida demanda social y académica por esta formación. La actualización del plan de estudio, que propone una duración de dos años y la implementación de la modalidad a distancia, trasciende la mera búsqueda de una mayor matrícula. Esta reconfiguración responde al compromiso de fortalecer el derecho a la educación superior, promoviendo la federalización de la oferta académica y consolidando un modelo formativo que garantice la inclusión y la equidad en todo el territorio. La formación específica de estos/as técnicos/as obedeció también al cambio de paradigma de Sistema Penal adoptado en el país a partir de la vuelta de la democracia, que modificó el sistema inquisitivo por un sistema de justicia penal de corte acusatorio. Ello lleva como consecuencia la profesionalización de los integrantes de los órganos responsables de la acusación y la defensa, tanto en su representación pública (Poder Judicial, Ministerio Público y Ministerio de la Defensa), como privada (Querellante Particular y Defensor). En efecto, tradicionalmente la investigación penal ha estado en manos de las fuerzas policiales y, en consecuencia, la formación en esta disciplina estaba prácticamente reservada a los ámbitos de las escuelas policiales. Esto generó una especie de dependencia de los recursos investigativos de los Poderes Judiciales a la disponibilidad de recursos humanos de las fuerzas de seguridad. La investigación de los hechos delictivos pone en juego una serie de derechos fundamentales de los ciudadanos, tales como el acceso a la justicia y la libertad, por lo cual es necesario contar con técnicos con sólida formación que colaboren eficientemente con los organismos encargados de investigar y juzgar a los ciudadanos involucrados en hechos delictivos, así como ayudar con la defensa técnica garantizando la paridad de armas entre las partes. “La refutabilidad de la hipótesis acusatoria,

experimentada por el poder de refutar de la contraparte interesada [...] El método de prueba acusatorio, consistente precisamente en el contradictorio entre hipótesis de acusación y de defensa y las pruebas y contrapruebas correspondientes [...] requiere, como tutela de presunción de inocencia, un procedimiento de investigación basado en el conflicto [...] entre partes contrapuestas. Expresando los valores democráticos del respeto de la persona del imputado, la igualdad entre las partes contendientes y la necesidad práctica de la refutación de la pretensión punitiva” (Ferrajoli, L. 2006, 613).

2.3 Fundamentación

Los cambios producidos en el mundo de las ciencias y en el campo de la tecnología unidos a las demandas que la sociedad realiza para colmar necesidades de distintos ámbitos laborales llevan hoy a pensar en alternativas de formación técnica para el nivel superior universitario.

Sumado a lo anterior, las nuevas modalidades de organización de los estudios universitarios recomiendan la estructuración de ciclos internos que permitan avanzar, no solo en complejidad de los contenidos curriculares sino también en la oferta de carreras de corta duración que faciliten la inserción en el mundo del trabajo. Estas razones justifican la creación de carreras de menor duración, de carácter técnico, como titulación intermedia entre el ingreso y el egreso. En este marco, junto a la normativa vigente a nivel nacional que impulsa la creación de ofertas educativas de carácter técnico proponemos la modificación del plan de estudio de la Tecnicatura Universitaria en Asistencia en Investigación Penal.

El marco legal de los proyectos de tecnicaturas universitarias está constituido por una serie de leyes y normativas nacionales que, en su conjunto, impulsan la creación de carreras técnicas que procuran: a) garantizar la formación técnica que el país necesita; b) establecer una mayor articulación entre egresados universitarios e ingreso al mundo del trabajo y; c) reglamentan los aspectos necesarios para que los diseños curriculares puedan elaborarse bajo criterios de calidad, eficacia y eficiencia. Integran este marco legal: Ley de Educación Nacional N° 26.206/06, la Ley de Educación Superior (LES) N°24.521, la Resolución del Consejo Federal de Cultura y Educación N° 47/08 y la Disposición de la Dirección General de Gestión Universitaria N° 01/10 –Anexo 1.

Las trayectorias formativas de las tecnicaturas universitarias están encaminadas al otorgamiento de títulos y certificaciones técnico profesionales caracterizadas por un perfil formativo de conocimientos, habilidades, actitudes y valores constituido por campos de: formación general, científico-tecnológica, técnica específica y de prácticas profesionalizantes. La integración de estos campos formativos debe permitir el desarrollo de competencias orientadas a la inserción en procesos productivos con cierto nivel de autonomía y responsabilidad en la solución de problemas y al desempeño en áreas ocupacionales que exigen capacidades y habilidades específicas, como también el conocimiento de los ambientes institucionales laborales en los que

se enmarca dicho desempeño.

La Tecnicatura Universitaria en Asistencia en Investigación Penal que se presenta en esta instancia formará a un/a técnico/a con competencias para asistir en las distintas etapas de la investigación penal y a los/as defensores/as u otros organismos afines en la investigación del delito en todas sus etapas. En este contexto, se entiende por investigación a la etapa del proceso penal que transcurre entre el anoticiamiento de un hecho delictivo y el fallo resolutorio correspondiente, que contempla las tareas en el lugar del hecho, la formulación de hipótesis de cómo sucedieron los hechos, las tareas que permiten su dilucidación y la contraposición de acusación y defensa.

Una de las características distintivas del diseño curricular de la carrera es la incorporación de las prácticas profesionalizantes, pensadas como espacios de integración transversal. Además, se incorpora a lo largo del cursado el abordaje de la ética profesional y de la perspectiva de género mediante tópicos específicos en cada asignatura: desde el tratamiento de delitos contra la integridad sexual y femicidio en Derecho Penal, los protocolos de actuación en casos de violencia de género en Derecho Procesal Penal, la victimización diferencial en Criminología y Victimología, hasta el lenguaje no sexista en comunicación.

Dado que a partir de la implementación de este nuevo plan de estudio se dejará sin efecto el plan de estudio de la Tecnicatura Superior Universitaria en Asistencia en Investigación Penal que está en vigencia en la Facultad de Derecho, en el **Anexo 3** de este documento se incorpora un Plan de Transición.

2.4 Objetivos de la carrera

Objetivo general

- Formar un/a Técnico/a Universitario/a en Asistencia en Investigación Penal que pueda asistir eficientemente en las distintas etapas de la investigación penal a organismos públicos o privados, así como a acusadores o defensores.

Objetivos específicos

Brindar las herramientas conceptuales y metodológicas para que el/la Técnico/a Universitario/a en Asistencia en Investigación Penal logre:

- Coordinar el trabajo de equipos técnicos criminalísticos de relevamiento de rastros y evidencias de interés para la investigación de un hecho delictivo.
- Asistir eficazmente en la construcción de hipótesis fácticas, teniendo en cuenta las pruebas colectadas, para la investigación penal bajo estudio.
- Proponer y ejecutar las medidas investigativas necesarias para verificar o rechazar hipótesis delictivas.

- Colaborar con órganos acusadores y defensores, públicos o privados, en el análisis del valor convictivo de la prueba colectada, para sostener o rechazar una acusación.
- Reconocer y almacenar información de interés estadístico, para el análisis criminal.

2.5 Perfil del egresado

El/la Técnico/a en Asistencia en Investigación Penal tendrá una formación analítica sólida para colaborar activamente en la investigación de un hecho delictivo a través de una tarea interdisciplinaria. Su formación abarca los aspectos jurídicos, técnico-criminalísticos y operativos de la investigación penal de un delito para poder coordinar y asesorar dicha tarea en las distintas etapas del proceso penal, atendiendo la problemática social y particular que involucra el fenómeno delictivo.

Su formación le permitirá coordinar el trabajo de relevamiento de rastros y evidencias de interés criminalístico, asesorar sobre los informes o pericias criminalísticas a realizar teniendo en cuenta las características del hecho y las evidencias recolectadas, interpretar y analizar integralmente la prueba obtenida y elaborar las hipótesis de investigación, así como instruir y asesorar la causa dentro del marco legal vigente en las distintas etapas procesales.

El/la egresado/a también tendrá entrenamiento para entrevistar a víctimas, testigos y familiares, con sensibilidad suficiente para evitar revictimización, incertidumbre o cualquier malestar en los ciudadanos involucrados en el evento delictivo.

2.6 Destinatarios

La Tecnicatura Universitaria en Asistencia en Investigación Penal está dirigida a todas las personas egresadas del nivel medio que aspiren a formarse en el campo de la investigación penal. No obstante, la propuesta pone especial énfasis en aquellos/as estudiantes que residen en ciudades o regiones del interior del país donde no existe oferta académica específica en esta disciplina, con el propósito de federalizar el acceso a una formación de calidad y contribuir al fortalecimiento institucional de los sistemas de justicia y seguridad en todo el territorio nacional.

En este marco, la carrera busca prioritariamente capacitar y profesionalizar a quienes ya se desempeñan en funciones vinculadas a la investigación penal: personal de las fuerzas de seguridad, sumariantes, auxiliares del Ministerio Público Fiscal, de la Defensa Pública o del Poder Judicial, entre otros. En su gran mayoría, estos/as estudiantes cuentan con trayectoria laboral activa y responsabilidades familiares, lo que hace que una propuesta presencial tradicional les resulte de difícil acceso y los exponga a situaciones de desgranamiento y abandono. La modalidad a distancia constituye, en este sentido, una respuesta pedagógica y organizacional que facilita la continuidad y el sostenimiento de las trayectorias formativas, al permitir que cada estudiante organice su estudio con mayor flexibilidad, sin necesidad de trasladarse ni de resignar

sus compromisos laborales y personales.

De este modo, la opción por la educación a distancia no responde únicamente a una decisión de ampliación de matrícula, sino que se funda en un compromiso institucional con la equidad educativa y con la profesionalización de actores clave del sistema penal que, de otro modo, difícilmente accederían a esta formación universitaria.

2.7 Investigación, Extensión y Transferencia

La Tecnicatura Universitaria en Asistencia en Investigación Penal no se concibe como una propuesta formativa aislada, sino como parte de un ecosistema académico más amplio que articula la enseñanza con la producción de conocimiento, la extensión comunitaria y la transferencia al sistema penal y de justicia. A continuación se describen los mecanismos concretos mediante los cuales la carrera se vincula con estas dimensiones.

Investigación

La carrera cuenta con anclaje institucional en el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales (CIJS) de la Facultad de Derecho de la UNC, a través del **Programa de Investigación de la Tecnicatura Universitaria en Asistencia en Investigación Penal**. Este programa tiene como destinatarios a docentes, estudiantes y egresados/as de la carrera. Su objetivo central es el fortalecimiento de la comunidad académica mediante la promoción de la participación activa en líneas de investigación vinculadas al campo penal.

El programa constituye un espacio de producción y discusión científica que permite a quienes forman parte de la carrera trascender la formación técnica e involucrarse en procesos de investigación sobre problemáticas del sistema penal, la criminalística, la investigación del delito y la administración de justicia. En este marco, los/as estudiantes y egresados/as tienen la posibilidad de incorporarse a equipos de investigación, participar en proyectos radicados en el CIJS y acceder a instancias de formación en metodología de la investigación científica aplicada al campo jurídico-penal.

Extensión y Transferencia

La carrera cuenta con convenios interinstitucionales vigentes que constituyen el marco formal para el desarrollo de actividades de extensión y transferencia hacia el sistema penal y financiero. Entre ellos, se destacan los convenios suscriptos con el Banco de la Provincia de Córdoba S.A., que operan en dos niveles complementarios:

Convenio de Práctica Profesionalizante III Supervisada (suscripto en 2020): Este instrumento, celebrado entre la Facultad de Derecho y el Banco de la Provincia de Córdoba,

regula la realización de prácticas profesionalizantes en el marco de la asignatura Práctica Profesionalizante III, con foco en la investigación de delitos en el ámbito bancario y financiero —fraudes, compliance, criptomonedas y delitos informáticos—. El convenio establece la designación de supervisores institucionales por ambas partes, la suscripción de acuerdos de confidencialidad por parte de los/as estudiantes, y la elaboración de un informe final que acredita el cumplimiento de las actividades. Este convenio permite a los/as estudiantes desarrollar sus prácticas en contacto directo con situaciones reales del sistema financiero, constituyendo una experiencia de transferencia bidireccional: la institución bancaria recibe colaboración técnica con base en los contenidos de la carrera, mientras que los/as estudiantes consolidan sus aprendizajes en contextos laborales auténticos.

Convenio Marco de Pasantías Educativas (suscripto en 2011, renovable anualmente): Este convenio marco, celebrado entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Banco de la Provincia de Córdoba S.A. en el marco de la Ley Nacional N° 26.427, regula el sistema general de pasantías educativas con la institución. Prevé la elaboración conjunta de planes de trabajo individuales por parte de docentes-guía de la Facultad y tutores designados por el Banco, la cobertura de obra social y aseguradora de riesgo de trabajo para los/as pasantes, y la emisión de certificados que acreditan la experiencia adquirida. A través de este instrumento, la Facultad puede gestionar pasantías que complementan la formación académica y fortalecen la inserción laboral de los/as egresados/as en organismos del sistema financiero con competencias en prevención e investigación del delito económico.

Ambos convenios con el Banco de la Provincia de Córdoba son un ejemplo concreto de cómo los instrumentos interinstitucionales vigentes se operativizan como plataformas de extensión y transferencia, articulando la formación académica de la carrera con las necesidades reales del sistema penal y financiero provincial. La Facultad de Derecho se compromete a continuar ampliando esta red de convenios, incorporando progresivamente a organismos del Ministerio Público Fiscal, la Defensa Pública, el Poder Judicial y las fuerzas de seguridad, a fin de garantizar que la totalidad de las modalidades de práctica profesionalizante previstas cuenten con respaldo institucional formal.

En esta misma línea, y en el marco del compromiso institucional con la inserción laboral de los/as egresados/as, la Facultad de Derecho —a través de la Dirección de la carrera— se encuentra actualmente gestionando acuerdos de colaboración con el Colegio de Abogados de Córdoba y con organismos de Defensa del Consumidor, con el objetivo de generar nuevos espacios de inserción laboral para los/as técnicos/as egresados/as de la carrera. Estas gestiones buscan ampliar el campo ocupacional de la tecnicatura más allá del sistema penal stricto sensu, reconociendo que las competencias desarrolladas —análisis de evidencia, formulación de

hipótesis, coordinación de equipos técnicos, entrevistas a afectados y elaboración de informes— resultan igualmente pertinentes en contextos de litigio civil, defensa de derechos y asistencia jurídica a ciudadanos. La concreción de estos acuerdos permitirá, además, incorporar nuevas plazas para la realización de prácticas profesionalizantes bajo convenio, fortaleciendo así simultáneamente la trayectoria formativa y la proyección profesional de quienes egresan de la carrera.

3. Diseño curricular del plan de estudio

3.1 Estructura curricular

La carrera se organiza en dos años, cuatro semestres. Se desarrollan trece asignaturas y cuatro espacios curriculares de práctica para la formación profesionalizante con formatos que integran talleres, seminarios y ateneos. Su carga horaria total es de 3000 horas equivalentes a 120 CRE. La carrera combina trece espacios curriculares bimestrales y cuatro espacios curriculares de prácticas profesionalizantes cuatrimestrales.

La estructura curricular por cuatrimestre queda conformada de la siguiente manera:

Cuadro 1: Estructura curricular por cuatrimestre.

Ciclo de Nivelación	Introducción a los Estudios de la Carrera				
1er. Cuatrimestre	Criminalística I	Derecho Penal	Práctica Profesionalizante I		
2do. Cuatrimestre	Derecho Constitucional	Derecho Procesal Penal	Criminalística II	Práctica Profesionalizante II	
3er. Cuatrimestre	Criminología y Victimología	Metodología de la investigación del crimen	Comunicación oral y escrita	Práctica profesionalizante III	
4to. Cuatrimestre	Coordinación de equipos de trabajo	Estadística y procesamiento de datos	Análisis criminal	Ciencias sociales y humanas en la investigación penal	Práctica Profesionalizante IV

Cuadro 2: Mapa curricular de la Tecnicatura Universitaria en Asistencia en Investigación Penal.

Facultad de Derecho - Universidad Nacional de Córdoba

Nombre de la carrera: Tecnicatura Universitaria en Asistencia en Investigación Penal

Modalidad del Plan de estudios de la carrera: A distancia

Año	Cuatrimestre	Espacio Curricular	Régimen	Horas de interacción pedagógica (IP)	Horas de trabajo autónomo (TA)	Horas de trabajo total (TT)	CRE
1º año	1º cuatrimestre	Introducción a los Estudios de la Carrera	bimestral	100	75	175	7
		Criminalística I	bimestral	80	95	175	7
		Derecho Penal	bimestral	80	95	175	7
		Práctica Profesionalizante I	Cuatrimestral	105	120	225	9
		Subtotal 1º cuatrimestre		365	385	750	30
	2º cuatrimestre	Derecho Constitucional	bimestral	80	95	175	7
		Derecho Procesal Penal	bimestral	80	95	175	7
		Criminalística II	bimestral	80	95	175	7
		Práctica Profesionalizante II	Cuatrimestral	105	120	225	9
		Subtotal 2º cuatrimestre		345	405	750	30
	TOTAL 1º AÑO			690	810	1500	60
2º año	3º cuatrimestre	Criminología y Victimología	bimestral	60	115	175	7
		Metodología de la investigación del crimen	bimestral	60	115	175	7
		Comunicación oral y escrita	bimestral	60	115	175	7
		Práctica profesionalizante III	Cuatrimestral	105	120	225	9
		Subtotal 1º cuatrimestre		285	465	750	30
	4º cuatrimestre	Coordinación de equipos de trabajo	bimestral	35	90	125	5
		Estadística y procesamiento de datos	bimestral	45	105	150	6

		Análisis criminal	bimestral	70	80	150	6
		Ciencias sociales y humanas en la investigación penal	bimestral	20	80	100	4
		Práctica Profesionalizante IV	Cuatrimestral	105	120	225	9
		Subtotal 2º cuatrimestre			275	475	750
	TOTAL 2º AÑO			560	940	1500	60
CARGA HORARIA TOTAL				1250	1750	3000	120

*En el **Anexo 4** se presenta el Sistema de Correlatividades previsto.

3.2 Contenidos Mínimos de los espacios curriculares obligatorios

PRIMER AÑO

Primer cuatrimestre

1.- Introducción a los Estudios de la Carrera

Objetivos

- Desarrollar conocimientos propedéuticos necesarios para la iniciación de los estudios jurídicos.
- Abordar reflexivamente el estudio del derecho, para desarrollar prácticas de comunicación académicas pluralistas y democráticas durante el cursado de la carrera.

Contenidos mínimos

Introducción a la vida universitaria. La enseñanza de la Asistencia en Investigación Penal. Eje jurídico y filosófico: Estructura y organización de la Universidad Nacional de Córdoba en general y de la Facultad de Derecho en particular. Política y poderes. El derecho. Ciudadanía. Derechos Humanos. Derecho penal. El problema gnoseológico El método científico en las ciencias sociales. Filosofía y gnoseología. El conocimiento y su fundamentación. Argumentación y razonamiento. Eje acerca de la investigación del delito: El método científico en las ciencias forenses. Eje sobre el conocimiento del fenómeno delictivo.

2.- Criminalística I

Objetivos

- Desarrollar los fundamentos conceptuales y los métodos de trabajo generales de la Criminalística, destacando su articulación con otras ciencias y con los desarrollos tecnológicos aplicados al campo.
- Conocer y comprender los procedimientos y prácticas propias de la labor en el lugar del hecho.
- Comprender la importancia de una actuación ética y responsable para el cumplimiento de obligaciones disciplinarias en el ámbito criminalístico.

Contenidos mínimos

Definición y objetivos de la Criminalística. Origen y evolución. Principios y métodos de la Criminalística. Concepto del lugar de los hechos. Reglas de protección y preservación del lugar de los hechos. Cordón criminalístico. Relevamiento. Fijación del lugar de los hechos. Los indicios en general y su origen. Principios de intercambios de indicios. Métodos para la búsqueda y localización de indicios. Diferentes tipos de indicios. Cadena de custodia. La prueba pericial. La pericia criminalística. Rol del perito. Diferenciación de la criminalística con otras ciencias penales. Criminología. Evidencia Digital Definición. Características. Recolección. Tratamiento de la evidencia digital. Aportes de la informática forense en el proceso. Fases de intervención de la informática forense. Conductas ética y jurídicamente reprochables.

3. Derecho Penal

Objetivos

- Desarrollar una actitud reflexiva y crítica frente a los fenómenos vinculados al derecho penal y al sistema de justicia.
- Analizar los conocimientos teóricos a partir del análisis y resolución de situaciones y casos reales, considerando los diversos roles posibles dentro del ámbito penal: judicatura, Ministerio Público, abogacía u otras funciones del sistema.
- Comprender el Derecho Penal (parte general y especial) como herramienta de control social, analizar sus implicancias en el contexto socio-cultural y político, favoreciendo el equilibrio entre el interés social y el respeto de los derechos individuales.

Contenidos mínimos

Concepto y Funciones del Derecho Penal. Caracteres. Derecho Penal sustantivo, procesal y ejecutivo. Programa penal de la Constitución y Tratados con jerarquía constitucional. Fuentes del Derecho Penal. Teoría de la Ley Penal. Validez temporal, espacial y personal de la ley penal.

Teoría del delito: la acción; el tipo doloso de comisión y omisión; el tipo culposos; la antijuricidad y las causas de la justificación; la culpabilidad y las causas que lo excluyen. La tentativa y el desistimiento voluntario. Participación criminal. Medidas de seguridad. Delitos contra las personas, delitos contra la integridad sexual, delitos contra la libertad, delitos contra la propiedad, contra el orden económico y financiero, estupefacientes.

4. Práctica Profesionalizante I

Objetivos

- Reconocer las diferentes áreas de la policía judicial y las disciplinas jurídicas para comprender el marco de actuación de la futura **práctica profesionalizante** del Técnico/a Universitario/a en Asistencia en Investigación Penal.
- Desarrollar habilidades para la organización de los datos criminalísticos.
- Comprender la importancia de una actuación ética y responsable para el cumplimiento de obligaciones disciplinarias del Técnico/a Universitario/a en Asistencia en Investigación Penal.

Contenidos mínimos

Introducción a la práctica profesionalizante. Marco teórico. Implicancias. Acuerdo de confidencialidad. Ministerio Público Fiscal de Córdoba. Policía Judicial. La teoría del caso en la investigación penal. El diseño de la investigación, datos, estrategias y medidas operativas. Formulación estratégica de hipótesis de investigación. El rol del técnico criminalístico en la investigación penal. Obligaciones y responsabilidades en el trabajo de campo. Abordaje práctico del lugar del hecho. Cadena de custodia. Protocolos de actuación. Cooperaciones. Técnicas: informes técnicos y dictámenes periciales. Diferencias. Relevamiento de rastros y evidencias de interés criminalístico. Ejecución de medidas de prueba. Técnicas de entrevistas a testigos.

Segundo cuatrimestre

5. Derecho Constitucional

Objetivos

- Desarrollar los conocimientos necesarios para que el estudiante logre reconocer las dimensiones formal y material de la Constitución Nacional con el fin de comprender los principios y valores que la sustentan, reconociendo su función en la estructura del Estado.
- Identificar los mecanismos institucionales que garantizan la vigencia del orden constitucional y el respeto de los Derechos Humanos, tanto personales como sociales.

Contenidos mínimos

Teoría constitucional. Concepto. Método y relaciones del Derecho Constitucional. Ideología de la constitución. Persona y sociedades intermedias. Declaraciones. Derechos y garantías. Poder de policía. Estado argentino. Gobierno Federal. Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial y Ministerio Público. Vulneración de Derechos y Garantías constitucionales como de Pactos y Tratados Internacionales. Teoría de nulidades. Frutos del árbol venenoso. Mera irregularidad. Código ético. Ámbitos de responsabilidades disciplinarias, contravencionales, éticas, civiles y penales.

6. Derecho Procesal Penal

Objetivos

- Conocer y comprender el contenido de las etapas del procedimiento penal previstas en el ordenamiento jurídico
- Desarrollar competencias en el abordaje de medios y métodos aplicados a la investigación del delito considerando fundamentación técnica y pertinencia para el proceso

Contenidos mínimos

Ordenamiento Jurídico Penal. Los poderes y deberes de realización penal del Estado. Etapas del procedimiento penal. Investigación penal preparatoria. Medios probatorios. Medidas de coerción.

7. Criminalística II

Objetivo

- Comprender los procesos y técnicas criminalísticas, atendiendo a sus aplicaciones en la investigación penal y a los criterios de selección del análisis técnico o pericial pertinente en cada caso

Contenidos mínimos

Investigación criminalística en el laboratorio. Fijación del lugar del hecho y de hallazgo, métodos de relevamiento gráfico en el lugar del hecho y ejes fijos referenciales. Descripción escrita. Utilización de escala. Trabajo criminalístico de campo. Gabinete de criminalística. Interrogatorio pericial, policial y judicial. Signos de forcejeo en el cuerpo. La investigación criminalística en hechos de tránsito terrestre. Lesiones de las víctimas. Estudio de diferente instrumental aplicado

en la actualidad en investigaciones criminalísticas. Métodos “invasivos”, “no invasivos”. Posiciones de cuerpos inertes en el lugar del hecho delictivo. El cronotadiagnóstico. Huellas. Polvos y fragmentos de materia. Cabellos. Vidrios fracturados. Manchas orgánicas e inorgánicas. Manchas de sangre. Odorología. Entomología forense.

8. Práctica Profesionalizante II

Objetivos

- Desarrollar competencias para realizar Investigaciones internas en personas jurídicas (compliance).
- Reconocer las principales características de los fraudes bancarios.
- Desarrollar conocimientos en criptomonedas.

Contenidos mínimos

Compliance: sistemas, alcance, consecuencias. Investigaciones internas en empresas. Colaboración con la investigación -voluntaria y obligatoria-, prueba ilícita, responsabilidad interna, administrativa, ética, civil y penal. Fraudes bancarios: robo de identidad, apropiación de cuentas, capturas de datos, fraudes internos. Criptomonedas, funcionamiento, almacenamiento, riesgos, estafas, regulación. Monedas Digitales.

SEGUNDO AÑO

Tercer cuatrimestre

9. Criminología y Victimología

Objetivo

- Desarrollar un enfoque académico que aborde el fenómeno de la criminalidad desde una perspectiva integral, considerando los procesos sociales y culturales que inciden en la conflictividad y la violencia, las formas de tratamiento de este fenómeno, los actores involucrados y, de manera particular, el rol de la víctima y la garantía de sus derechos

Contenidos mínimos

Concepto y objeto de la Criminología: delito, delincuente, víctima y control social. Modelos teóricos explicativos del delito: biológico, psicológico, sociológico, ambiental, estructural funcionalista y sistémico, subcultural, interaccionista y del conflicto. Prevención del delito. Policía: definición y

funciones. Policía administrativa y Policía Judicial. Prevención del delito y justicia penal. Modelos de prevención. Aplicación de los modelos. Victimología. Objeto de estudio. Origen y relación con la Criminología. Relación autor- víctima. Consecuencias del delito en las víctimas. Grupos vulnerables y procesos de victimización. Rol de la víctima en el proceso penal. Derechos de la víctima. Concepto y nociones de victimización secundaria. Programas victimológicos de ayuda, protección y recuperación. Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas del Delito y del Abuso de Poder de Naciones Unidas y Manual de aplicación.

10. Metodología de la investigación del crimen

Objetivos

- Desarrollar habilidades para utilizar de manera dinámica las metodologías de investigación científica, el razonamiento lógico y de las leyes, con el fin de desarrollar aptitudes en el descubrimiento, descripción, clasificación y explicación de hechos presuntamente delictivos.
- Desarrollar competencias en el diseño de investigaciones de delitos con fundamento científico y jurídico, así como para organizar y conducir de manera adecuada los procesos de investigación criminal.
- Ahondar en discusiones científicas sobre el concepto de causa, resultado, acción, fenómeno, síntoma, explicación, falsabilidad, comprobación estadística, leyes científicas, verificación cualitativa y cuantitativa, y distinción entre percepción verificación-anamnesis.

Contenidos mínimos

Conocimiento científico, verdad y prueba en el proceso. Distinciones: verdad, certeza, verosimilitud, probabilidad. Narraciones e hipótesis probatorias. Narraciones procesales: construcción a través de categorías. Generalizaciones: usos y peligros. Los fenómenos objeto de prueba. El concepto de causa y efecto. El concepto de acción y resultado jurídico penalmente relevante. El concepto de intención y la prueba de los estados mentales. Verdad y otros valores dentro del proceso. Investigación judicial y exclusiones probatorias. Los estándares de prueba: definición, clasificación y alcances. Estereotipos, sesgos y otros riesgos epistémicos y probatorios. Selectividad penal y perspectiva de género. Epistemología del testimonio. La prueba testifical y la psicología del testimonio. Creencias. Análisis de casos jurisprudenciales.

11. Comunicación oral y escrita

Objetivos

- Promover la elaboración de textos académicos mediante propuestas que garanticen condiciones de coherencia y legibilidad.
- Implementar un enfoque académico que aborde el manejo de la oratoria, considerando su pertinencia para el futuro desempeño profesional.
- Comprender la importancia de una actuación ética y responsable para el cumplimiento de obligaciones disciplinares

Contenidos mínimos

Historia de la oralidad y la escritura. Orígenes de la comunicación científica. El proceso de construcción de un texto, el proceso de redacción. Definición de texto y unidades que lo componen. La frase. El párrafo. Marcadores textuales y conectores. Lectura y documentación. La elaboración de un plan de lecturas. Criterios para organizar la bibliografía. Las convenciones de la cita y la referencia. Subgéneros académicos (. informe, monografía, ponencias, tesis, artículo). Las publicaciones científicas. Sociedad de la Información y del Conocimiento: lenguajes y soportes audiovisuales y digitales. Declaración en juicio oral, preparación de defensa oral, interrogatorio y contrainterrogatorio, consecuencias éticas, profesionales, civiles y penales.

12. Práctica Profesionalizante III

Objetivos

- Reconocer los datos relevantes recolectados en las etapas anteriores (relevamiento del lugar del hecho y entrevistas) para organizar la información y formular hipótesis de investigación.
- Desarrollar habilidades ejecutivas frente a la realidad, implementando acciones relacionadas a la identificación y preservación del lugar del hecho.
- Desarrollar habilidades para la conformación de un equipo técnico para su relevamiento y coordinación de las tareas.
- Diseñar una estrategia investigativa y llevar a cabo las medidas necesarias para verificarla o refutarla.
- Comprender la importancia de una actuación ética y responsable para el cumplimiento de obligaciones disciplinares

Contenidos mínimos

Método de estudio de casos y análisis de jurisprudencia orientativa sobre la casuística elegida.
Hipótesis de investigación. Estrategia investigativa.

Cuarto cuatrimestre

13. Coordinación de equipos de trabajo

Objetivos

- Comprender y analizar los aportes de la construcción de equipos de trabajo (Team Building) en organizaciones y entidades gubernamentales, considerando su incidencia en los resultados institucionales, la responsabilidad compartida y el compromiso de los equipos.
- Reconocer la importancia de una actuación ética y responsable para el cumplimiento de obligaciones disciplinarias.

Contenidos mínimos

Team Building. La visión del líder. Equipos de alto desempeño. Roles. Metas y objetivos grupales. Consenso grupal. Compromiso individual y grupal. Liderazgo. Eficiencia de administración de recursos.

La dinámica grupal. Necesidades y motivación. El comportamiento grupal. Reforzadores positivos. Reconocimiento. El proceso de mejora continua.

14. Estadística y procesamiento de datos

Objetivo

- Analizar los diferentes problemas que presenta la medición de la criminalidad y aplicar los instrumentos y procedimientos existentes para abordarla, con el fin de asistir en la elaboración de informes en organismos especializados.

Contenidos mínimos

Concepto de estadística criminal. Sistemas. Criminalidad conocida y cifra negra. Fuentes. Encuestas de victimización, de autorreporte y de informantes como fuentes de datos. Metodologías, ventajas e inconvenientes. Etapas y procedimientos de procesamiento de datos. Recepción y registro de datos. Protección y almacenamiento de los datos. Edición y verificación

de los datos. Herramientas de recolección de información. Medición del delito. Estudios internacionales sobre tendencias delictivas y sistemas penales.

15. Análisis criminal

Objetivo

- Comprender integralmente el análisis criminal estratégico y operativo, abordando las fuentes de información y los objetivos que se persiguen en dicho análisis.

Contenidos mínimos

Problemáticas conceptuales. Análisis criminal. Análisis estratégico. Análisis operativo. El proceso de análisis criminal. Los sistemas de información. El análisis espacial del delito. Sistemas de información geográfica. Mapeo. Desigualdades en la distribución geográfica del delito, hipótesis. Las teorías de las ventanas rotas, el patrón delictivo y las oportunidades delictivas. Análisis operativo. Generalidades. Análisis del patrón delictivo. Perfilación criminal. Técnicas. Comportamiento geográfico. Aplicaciones. Casos fríos.. Casos calientes. Serialidad criminal.

16. Ciencias sociales y humanas en la investigación penal

Objetivo

- Entender los principales aportes de las ciencias sociales y humanas a la comprensión e investigación de hechos delictivos, tanto únicos como seriados.

Contenidos mínimos

Aplicaciones de las ciencias sociales y humanas en la investigación penal. Conducta y personalidad. Conceptos de salud y enfermedad mental. Gnoseología y semiología psiquiátrica. Psicopatología y psicopatía. Trastornos de la personalidad. Adicciones. Análisis psicológico del delito. Conducta criminal y conducta criminal serial. Evidencias conductuales. Clasificación y finalidades. Concepto y aplicaciones de la autopsia psicológica. Huella psicológica. Pericias psicológicas y psiquiátricas. Imputabilidad e inimputabilidad. Peligrosidad.

17. Práctica Profesionalizante IV

Objetivos

- Desarrollar la destreza y habilidades argumentativas para presentar y defender el trabajo

realizado en el sistema penal acusatorio ante las partes.

- Comprender la importancia de una actuación ética y responsable para el cumplimiento de obligaciones disciplinarias

Contenidos mínimos

Etapas del desarrollo del juicio con jurado: apertura, incorporación de prueba, alegatos de las partes y sentencia. Estrategias de exposición del trabajo y de defensa ante las partes.

3.3 Actividades y formatos pedagógicos

Cuadro 3: Actividades y formatos pedagógicos.

	Formato pedagógico	Actividad sincrónica	Actividad asincrónica
Introducción a los Estudios de la Carrera	Asignatura	Encuentros sincrónicos quincenales para presentación de contenidos y resolución de dudas.	Lectura y análisis de materiales en el aula virtual. Resolución de actividades de aprendizaje individuales y grupales. Participación en foros de intercambio.
Criminalística I	Asignatura	Encuentros sincrónicos quincenales para presentación de contenidos y resolución de dudas.	Lectura y análisis de materiales en el aula virtual. Resolución de actividades de aprendizaje individuales y grupales. Participación en foros de intercambio.

Derecho Penal	Asignatura	Encuentros sincrónicos quincenales para presentación de contenidos y resolución de dudas.	Lectura y análisis de materiales en el aula virtual. Resolución de actividades de aprendizaje individuales y grupales. Participación en foros de intercambio.
Práctica Profesionalizante I	Taller	Encuentros sincrónicos quincenales para presentación de contenidos, resolución de dudas e intercambios de ideas y experiencias.	Lectura y análisis de materiales en el aula virtual. Resolución de actividades de aprendizaje individuales y grupales. Participación en foros de intercambio.
Derecho Constitucional	Asignatura	Encuentros sincrónicos quincenales para presentación de contenidos y resolución de dudas.	Lectura y análisis de materiales en el aula virtual. Resolución de actividades de aprendizaje individuales y grupales. Participación en foros de intercambio.
Derecho Procesal Penal	Asignatura	Encuentros	Lectura y análisis de

		sincrónicos quincenales para presentación de contenidos y resolución de dudas.	materiales en el aula virtual. Resolución de actividades de aprendizaje individuales y grupales. Participación en foros de intercambio.
Criminalística II	Asignatura	Encuentros sincrónicos quincenales para presentación de contenidos y resolución de dudas.	Lectura y análisis de materiales en el aula virtual. Resolución de actividades de aprendizaje individuales y grupales. Participación en foros de intercambio.
Práctica Profesionalizante II	Taller	Encuentros sincrónicos quincenales para presentación de contenidos, resolución de dudas e intercambios de ideas y experiencias.	Lectura y análisis de materiales en el aula virtual. Resolución de actividades de aprendizaje individuales y grupales. Participación en foros de intercambio. Actividades en espacios de práctica.

Criminología y Victimología	Seminario	Encuentros sincrónicos quincenales para presentación de contenidos y resolución de dudas. Exposiciones, discusiones grupales y análisis de casos.	Lectura y análisis de materiales en el aula virtual. Resolución de actividades de aprendizaje individuales y grupales. Participación en foros de intercambio.
Metodología de la investigación del crimen	Seminario	Encuentros sincrónicos quincenales para presentación de contenidos y resolución de dudas. Exposiciones, discusiones grupales y análisis de casos.	Lectura y análisis de materiales en el aula virtual. Resolución de actividades de aprendizaje individuales y grupales. Participación en foros de intercambio.
Comunicación oral y escrita	Taller	Encuentros sincrónicos quincenales para presentación de contenidos, resolución de dudas e intercambios de ideas y experiencias.	Lectura y análisis de materiales en el aula virtual. Resolución de actividades de aprendizaje individuales y grupales. Participación en foros de intercambio.

Práctica profesionalizante III	Taller	Encuentros sincrónicos quincenales para presentación de contenidos, resolución de dudas e intercambios de ideas y experiencias.	Lectura y análisis de materiales en el aula virtual. Resolución de actividades de aprendizaje individuales y grupales. Participación en foros de intercambio. Actividades en espacios de práctica.
Coordinación de equipos de trabajo	Taller	Encuentros sincrónicos quincenales para presentación de contenidos, resolución de dudas e intercambios de ideas y experiencias.	Lectura y análisis de materiales en el aula virtual. Resolución de actividades de aprendizaje individuales y grupales. Participación en foros de intercambio.
Estadística y procesamiento de datos	Asignatura	Encuentros sincrónicos quincenales para presentación de contenidos y resolución de dudas.	Lectura y análisis de materiales en el aula virtual. Resolución de actividades de aprendizaje individuales y grupales.

			Participación en foros de intercambio.
Análisis criminal	Seminario	Encuentros sincrónicos quincenales para presentación de contenidos y resolución de dudas.	Lectura y análisis de materiales en el aula virtual. Resolución de actividades de aprendizaje individuales y grupales. Participación en foros de intercambio. Estudio de casos.
Ciencias sociales y humanas en la investigación penal	Seminario	Encuentros sincrónicos quincenales para presentación de contenidos y resolución de dudas.	Lectura y análisis de materiales en el aula virtual. Resolución de actividades de aprendizaje individuales y grupales. Participación en foros de intercambio. Estudio de casos.
Práctica Profesionalizante IV	Taller	Encuentros sincrónicos quincenales para presentación de contenidos, resolución de dudas e intercambios de ideas	Lectura y análisis de materiales en el aula virtual. Resolución de actividades de aprendizaje individuales y

		y experiencias.	grupales. Participación en foros de intercambio. Actividades en espacios de práctica.
--	--	-----------------	---

3.4 Formación para la práctica profesionalizante

La formación para la práctica profesionalizante es un eje transversal a lo largo de los dos años de la carrera. En este sentido, cada instancia de la práctica articula los contenidos de las materias cursadas hasta ese momento con situaciones reales o simuladas del campo profesional, replicando las etapas de una investigación penal real: desde la organización y recolección de datos criminalísticos (PPI), relevamiento y estudio de informes y evidencia para la incorporación legal al proceso (PPII), la formulación de hipótesis investigativas (PPIII), hasta la presentación y defensa del trabajo técnico ante el tribunal (PPIV)

. Estas prácticas se proyectan como espacios integradores que atraviesan cada semestre, articulando teoría y resolución de problemas reales de investigación penal, e incorporando de manera sistemática la formación ética, entendida como dimensión constitutiva del desempeño profesional.

Esta formación inicia desde el primer cuatrimestre de la carrera y está conformado por cuatro espacios curriculares:

A continuación se presenta una síntesis de la propuesta de Prácticas Profesionalizantes:

Cuadro 4: Síntesis de la propuesta de Prácticas Profesionalizantes.

	Práctica Profesionalizante I	Práctica Profesionalizante II	Práctica Profesionalizante III	Práctica Profesionalizante IV
Objetivos específicos de cada instancia de la práctica profesionalizante.	Reconocer las diferentes áreas de la policía judicial y las disciplinas jurídicas para	Desarrollar competencias para realizar Investigaciones internas en personas	Reconocer los datos relevantes recolectados en las etapas anteriores (relevamiento del lugar del hecho y	Desarrollar la destreza y habilidades argumentativas para

	comprender el marco de actuación de la futura práctica profesional del Técnico Universitario en Asistencia en Investigación Penal. Desarrollar habilidades para la recolección y organización de los datos criminalísticos.	jurídicas. Compliance. Reconocer fraudes bancarios. Desarrollar los conocimientos en criptomonedas.	entrevistas) para organizar la información y formular hipótesis de investigación.	presentar y defender el trabajo realizado en el sistema penal acusatorio ante las partes.
Objetivos transversales	• Comprender la importancia de una actuación ética y responsable para el cumplimiento de obligaciones disciplinarias. • Aplicar la perspectiva de género en la recolección, análisis y presentación de evidencia dentro de las investigaciones penales, asegurando la detección y corrección de sesgos que puedan afectar la objetividad y equidad del proceso judicial.			

La formación práctica incluye el desarrollo de saberes y competencias ligadas a las problemáticas específicas de los alcances de la carrera.

Las prácticas profesionalizantes de la Tecnicatura en modalidad a distancia se desarrollarán de la siguiente manera:

a) Prácticas simuladas: Se desarrollan íntegramente en entornos virtuales a través de la plataforma institucional MOODLE o en plataformas que se vinculen a esta interfaz. Los/as estudiantes trabajan sobre casos ficticios o reconstruidos con fines pedagógicos, utilizando materiales gráficos, sonoros y audiovisuales, expedientes y situaciones diseñadas por el equipo

docente. Esta modalidad es enteramente a distancia

b) Prácticas por convenio previo: El/la estudiante se incorpora a una plaza previamente gestionada por la Unidad Académica, en el marco de convenios vigentes con instituciones u organizaciones colaboradoras. En los casos en que la institución se encuentre en la misma localidad de residencia del/la estudiante, la práctica podrá desarrollarse de forma presencial en la sede de dicha institución. Cuando exista distancia geográfica, se priorizará la modalidad virtual o combinada, garantizando en todos los casos el acompañamiento del equipo docente a través del campus institucional. Las condiciones específicas de cada plaza serán informadas al/la estudiante con anterioridad al inicio del cuatrimestre correspondiente.

c) Prácticas en instituciones receptoras: El/la estudiante podrá proponer una institución, empresa u organización para realizar sus prácticas, la cual deberá ser evaluada y aprobada por la Unidad Académica. En estos casos, se establecerá un acuerdo formal entre las partes para el desarrollo de la práctica. La modalidad de realización —presencial, virtual o combinada— quedará determinada en dicho acuerdo, considerando la naturaleza de la institución receptora y la ubicación geográfica del/la estudiante. Esta modalidad resulta especialmente adecuada para aquellos/as estudiantes que ya se desempeñan laboralmente en organismos del sistema penal, quienes podrán proponer su lugar de trabajo como institución receptora, previa aprobación de la Facultad.

Tanto la realización de las prácticas por convenio como las realizadas en instituciones receptoras llevarán la gestión y consiguiente instrumentación técnica-jurídica por parte de la Facultad para garantizar el cumplimiento de los estándares académicos y seguridad del / la estudiante.

Régimen de cursado de las prácticas profesionalizantes

Los cuatro espacios curriculares de práctica profesionalizante tomarán en cuenta las siguientes consideraciones:

En la condición de alumno/a regular, el/la estudiante deberá cumplir con los requisitos de participación en las actividades sincrónicas y asincrónicas previstas, la entrega de la resolución de actividades de aprendizaje y la aprobación de las instancias evaluativas establecidas en cada espacio curricular. La regularidad en los espacios de práctica profesionalizante implica, además, el cumplimiento de las horas de actividad en la modalidad correspondiente (simulada, por convenio o en institución receptora) conforme a la carga horaria asignada a cada cuatrimestre. La calificación será de 4 a 6 con posibilidad de recuperar una instancia evaluativa. El estudiante acreditará cada espacio curricular de la práctica con una actividad final integradora.

La condición de promoción se aplicará a aquellos/as estudiantes que acrediten el cumplimiento

íntegro de las actividades previstas y obtengan las calificaciones exigidas en las instancias evaluativas, conforme lo establece la normativa. La calificación será de 7 a 10 sin posibilidad de recuperar. El estudiante acreditará cada espacio curricular de la práctica con una actividad final integradora.

No se admitirá la condición de alumno/a libre para las prácticas profesionalizantes.

Compromiso social estudiantil

En el proceso de formación de los estudiantes, se contempla el Programa de Compromiso Social Estudiantil (OHCS 4/16). Se trabajará conjuntamente con Secretaría Académica y Secretaría de Extensión de la Facultad para materializar la implementación del Programa

3.5 Cuadro de consistencia interna

Cuadro 5: Cuadro de consistencia interna de la carrera.

Alcance	Perfil profesional	Contenidos mínimos	Espacio curricular
1. Asistir técnicamente a organismos públicos y privados en tareas investigativas relacionadas con delitos, proporcionando apoyo en el análisis de dinámicas delictivas, recolección de evidencias y elaboración de informes técnicos, bajo la dirección y supervisión de profesionales habilitados.	El/la Técnico/a en Asistencia en Investigación Penal tendrá una formación analítica sólida para colaborar activamente en la investigación de un hecho delictivo a través de una tarea interdisciplinaria. Su formación abarca los aspectos jurídicos, técnico-criminalístico s y operativos de la investigación penal de un delito para poder coordinar y asesorar dicha tarea en las distintas etapas del proceso penal, atendiendo la problemática social y particular que involucra el fenómeno delictivo.	Introducción a la vida universitaria. La enseñanza de la Asistencia en Investigación Penal. Eje jurídico y filosófico: Estructura y organización de la Universidad Nacional de Córdoba en general y de la Facultad de Derecho en particular. Política y poderes. El derecho. Ciudadanía. Derechos humanos. Derecho penal. El problema gnoseológico El método científico en las ciencias sociales. Filosofía y gnoseología. El conocimiento y su fundamentación. Argumentación y Razonamiento. Eje acerca de la investigación del delito: El método científico en las ciencias forenses.	Introducción a los estudios de la carrera

		Eje sobre el conocimiento del fenómeno delictivo. Concepto y Funciones del Derecho Penal. Caracteres. Derecho Penal sustantivo, procesal y ejecutivo. Programa penal de la Constitución y Tratados con jerarquía constitucional. Fuentes del Derecho Penal. Teoría de la Ley Penal. Validez temporal, espacial y personal de la ley penal. Teoría del delito: la acción; el tipo doloso de comisión y omisión; el tipo culposo; la antijuricidad y las causas de la justificación; la culpabilidad y las causas que lo excluyen. La tentativa y el desistimiento voluntario. Participación criminal. Medidas de seguridad. Delitos contra las personas, delitos contra la integridad sexual, delitos contra la libertad, delitos contra la propiedad, contra el orden económico y financiero, estupefacientes. Teoría constitucional. Concepto. Método y relaciones del Derecho	Derecho Penal Derecho Constitucional
--	--	--	--

		Constitucional. Ideología de la constitución. Persona y sociedades intermedias. Declaraciones. Derechos y garantías. Poder de policía. Estado argentino. Gobierno Federal. Poder Legislativo, Ejecutivo, Judicial y Ministerio Público. Vulneración de Derechos y Garantías constitucionales como de Pactos y Tratados Internacionales. Teoría de Nulidades. Frutos del árbol venenoso. Mera irregularidad. Código ético. Ámbitos de responsabilidades disciplinarias, contravencionales, éticas, civiles y penales. Ordenamiento Jurídico Penal. Los poderes y deberes de realización penal del Estado. Etapas del procedimiento penal. Investigación penal preparatoria. Medios probatorios. Medidas de coerción. Compliance: sistemas, alcance, consecuencias. Investigaciones internas en empresas. Colaboración con la investigación -voluntaria y obligatoria-, prueba	Derecho Procesal Penal Práctica profesionalizante II
--	--	---	--

		ilícita, responsabilidad interna, administrativa, ética, civil y penal. Fraudes bancarios: robo de identidad, apropiación de cuentas, capturas de datos, fraudes internos. Criptomonedas, funcionamiento, almacenamiento, riesgos, estafas, regulación. Monedas Digitales. Definición y objetivos de la Criminalística. Concepto del lugar de los hechos. Reglas de protección y preservación del lugar de los hechos. Cordón criminalístico. Indicios. Cadena de custodia. La prueba pericial. La pericia Evidencia digital Investigación criminalística en el laboratorio. Fijación del lugar del hecho. Trabajo criminalístico de campo. Interrogatorio pericial, policial y judicial. Signos de forcejeo en el cuerpo. La investigación criminalística en hechos de tránsito terrestre. El cronotadiagnóstico.	Criminalística I Criminalística II
2. Asistir en la coordinación de	Su formación le permitirá coordinar el trabajo de	Definición y objetivos de la Criminalística. Concepto del lugar	Criminalística I

equipos técnicos intervinientes en la escena del delito, organizando el relevamiento de rastros e indicios de interés criminalístico según las características del hecho investigado, e identificando los requerimientos legales necesarios para la intervención, bajo supervisión del profesional responsable.	relevamiento de rastros y evidencias de interés criminalístico, asesorar sobre los informes o pericias criminalísticas a realizar teniendo en cuenta las características del hecho y las evidencias recolectadas, interpretar y analizar integralmente la prueba obtenida y elaborar las hipótesis de investigación, así como instruir y asesorar la causa dentro del marco legal vigente en las distintas etapas procesales.	de los hechos. Reglas de protección y preservación del lugar de los hechos. Cordón criminalístico. Indicios. Cadena de Custodia. La prueba pericial. La pericia Evidencia digital Investigación criminalística en el laboratorio. Fijación del lugar del hecho. Trabajo criminalístico de campo. Interrogatorio pericial, policial y judicial. Signos de forcejeo en el cuerpo. La investigación criminalística en hechos de tránsito terrestre. El cronotadiagnóstico. Ordenamiento Jurídico Penal. Poderes y deberes de realización penal del Estado. Etapas del procedimiento penal. Requerimientos legales para intervención en escena del delito Team Building. La visión del líder. Equipos de alto desempeño. Roles. Metas y objetivos grupales. Consenso grupal. Compromiso individual y grupal. Liderazgo. Eficiencia de administración de recursos. La dinámica grupal.	Criminalística II Derecho Procesal Penal Coordinación de equipos de trabajo
--	--	--	--

		Necesidades y motivación. El comportamiento grupal. Reforzadores positivos. Reconocimiento. El proceso de mejora continua.	
		Conocimiento científico, verdad y prueba en el proceso. Distinciones: verdad, certeza, verosimilitud, probabilidad. Narraciones e hipótesis probatorias. Narraciones procesales: construcción a través de categorías. Generalizaciones: usos y peligros. Los fenómenos objeto de prueba. El concepto de causa y efecto. El concepto de acción y resultado jurídico penalmente relevante. El concepto de intención y la prueba de los estados mentales. Verdad y otros valores dentro del proceso. Investigación judicial y exclusiones probatorias. Los estándares de prueba: definición, clasificación y alcances. Estereotipos, sesgos y otros riesgos epistémicos y probatorios. Selectividad penal y perspectiva de	Metodología de investigación del crimen

		género. Epistemología del testimonio. La prueba testifical y la psicología del testimonio. Creencias. Análisis de casos jurisprudenciales.	
		Aplicaciones de las ciencias sociales y humanas en la investigación penal. Conducta y personalidad. Conceptos de salud y enfermedad mental. Gnoseología y semiología psiquiátrica. Psicopatología y psicopatía. Trastornos de la personalidad. Adicciones. Análisis psicológico del delito. Conducta criminal y conducta criminal serial. Evidencias conductuales. Clasificación y finalidades. Concepto y aplicaciones de la autopsia psicológica. Huella psicológica. Pericias psicológicas y psiquiátricas. Imputabilidad e inimputabilidad. Peligrosidad.	Ciencias sociales y humanas en la investigación penal
		Introducción a la práctica profesionalizante. Marco teórico. Implicancias. Acuerdo de confidencialidad. Ministerio Público	Práctica Profesionalizante I

		Fiscal de Córdoba. Policía Judicial. La teoría del caso en la investigación penal. El diseño de la investigación, datos, estrategias y medidas operativas. Formulación estratégica de hipótesis de investigación. El rol del técnico criminalístico en la investigación penal. Obligaciones y responsabilidades en el trabajo de campo. Abordaje práctico del lugar del hecho. Cadena de custodia. Protocolos de actuación. Cooperaciones Técnicas: Informes Técnicos y Dictámenes Periciales. Diferencias. Relevamiento de rastros y evidencias de interés criminalístico. Ejecución de medidas de prueba. Técnicas de entrevistas a testigos. Método de estudio de casos y análisis de jurisprudencia orientativa sobre la casuística elegida. Hipótesis de investigación. Estrategia investigativa. Etapas del desarrollo del juicio con jurado:	Práctica profesionalizante III Práctica
--	--	--	---

		apertura, incorporación de prueba, alegatos de las partes y sentencia. Estrategias de exposición del trabajo y de defensa ante las partes. Problemáticas conceptuales. Análisis Criminal. Análisis estratégico. Análisis operativo. El proceso de análisis criminal. Los Sistemas de Información. El análisis espacial del delito. Sistemas de información geográfica. Mapeo. Desigualdades en la distribución geográfica del delito, hipótesis. Las teorías de las ventanas rotas, el patrón delictivo y las oportunidades delictivas. Análisis operativo. Generalidades. Análisis de patrón delictivo. Perfilación criminal. Técnicas. Comportamiento geográfico. Aplicaciones. Casos fríos. Casos fríos. Casos calientes. Serialidad criminal.	profesionalizante IV Análisis criminal
3.Asistir en la ejecución de medidas probatorias tales como: toma de declaraciones, solicitud de informes	El/la egresado/a tendrá entrenamiento para entrevistar a víctimas, testigos y familiares, con sensibilidad suficiente para evitar	Ordenamiento Jurídico Penal. Los poderes y deberes de realización penal del Estado. Etapas del procedimiento penal. Investigación penal preparatoria.	Derecho procesal penal

y pericias, análisis del material recolectado y de la prueba incorporada, conforme los lineamientos e hipótesis dados como directivas por el instructor o abogado responsable.	revictimización, incertidumbre o cualquier malestar en los ciudadanos involucrados en el evento delictivo.	Medios probatorios. Medidas de coerción. Historia de la oralidad y la escritura. Orígenes de la comunicación científica. El proceso de construcción de un texto, el proceso de redacción-Definición de texto y unidades que lo componen-La frase. El párrafo. Marcadores textuales y conectores. Lectura y documentación. La elaboración de un plan de lecturas. Criterios para organizar la bibliografía. Las convenciones de la cita y la referencia. Subgéneros académicos. Informe-Monografía-Ponencias-Tesis Artículo- Las publicaciones científicas. -Sociedad de la Información y del Conocimiento lenguajes y soportes audiovisuales y digitales. Declaración en juicio oral, preparación de defensa oral, interrogatorio y contrainterrogatorio, consecuencias éticas, profesionales, civiles y penales. Método de estudio de casos y análisis de jurisprudencia orientativa sobre la casuística elegida. Hipótesis de	Comunicación oral y escrita Práctica profesionalizante III
---	---	--	--

		investigación. Estrategia investigativa. Concepto y objeto de la Criminología: delito, delincuente, víctima y control social. Modelos teóricos explicativos del delito: biológico, psicológico, sociológico, ambiental, estructural funcionalista y sistémico, subcultural, interaccionista y del conflicto. Prevención del delito. Policía: definición y funciones. Policía administrativa y Policía Judicial. Prevención del delito y justicia penal. Modelos de prevención. Aplicación de los modelos. Victimología. Objeto de estudio. Origen y relación con la Criminología. Relación autor-víctima. Consecuencias del delito en las víctimas. Grupos vulnerables y procesos de victimización. Rol de la víctima en el proceso penal. Derechos de la víctima. Concepto y nociones de victimización secundaria. Programas victimológicos de ayuda, protección y recuperación. Principios	Criminología y Victimología
--	--	--	------------------------------------

		Fundamentales de Justicia para las Víctimas del Delito y del Abuso de Poder de Naciones Unidas y Manual de aplicación.	
4.Realizar análisis estadísticos y estudios descriptivos relacionados con criminalidad, victimización, evidencias y medidas probatorias, colaborando en la formulación de hipótesis investigativas que contribuyan a la definición de estrategias en causas penales.		Conocimiento científico, verdad y prueba en el proceso. Distinciones: verdad, certeza, verosimilitud, probabilidad. Narraciones e hipótesis probatorias. Narraciones procesales: construcción a través de categorías. Generalizaciones: usos y peligros. Los fenómenos objeto de prueba. El concepto de causa y efecto. El concepto de acción y resultado jurídico penalmente relevante. El concepto de intención y la prueba de los estados mentales. Verdad y otros valores dentro del proceso. Investigación judicial y exclusiones probatorias. Los estándares de prueba: definición, clasificación y alcances. Estereotipos, sesgos y otros riesgos epistémicos y probatorios. Selectividad penal y perspectiva de género. Epistemología del testimonio. La	Metodología de investigación del crimen

		prueba testifical y la psicología del testimonio. Creencias. Análisis de casos jurisprudenciales Concepto y objeto de la Criminología: delito, delincuente, víctima y control social. Modelos teóricos explicativos del delito: biológico, psicológico, sociológico, ambiental, estructural funcionalista y sistémico, subcultural, interaccionista y del conflicto. Prevención del delito. Policía: definición y funciones. Policía administrativa y Policía Judicial. Prevención del delito y justicia penal. Modelos de prevención. Aplicación de los modelos. Victimología. Objeto de estudio. Origen y relación con la Criminología. Relación autor-víctima. Consecuencias del delito en las víctimas. Grupos vulnerables y procesos de victimización. Rol de la víctima en el proceso penal. Derechos de la víctima. Concepto y nociones de victimización	Criminología y Victimología
--	--	---	------------------------------------

		secundaria. Programas victimológicos de ayuda, protección y recuperación. Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas del Delito y del Abuso de Poder de Naciones Unidas y Manual de aplicación.	
		Concepto de estadística criminal. Sistemas. Criminalidad conocida y cifra negra. Fuentes. Encuestas de victimización, de autorreporte y de informantes como fuentes de datos. Metodologías, ventajas e inconvenientes. Etapas y procedimientos de procesamiento de datos. Recepción y registro de datos. Protección y almacenamiento de los datos. Edición y verificación de los datos. Herramientas de recolección de información. Medición del delito. Estudios internacionales sobre tendencias delictivas y sistemas penales.	Estadística y procesamiento de de datos
		Problemáticas conceptuales. Análisis Criminal. Análisis estratégico.	Análisis Criminal

		Análisis operativo. El proceso de análisis criminal. Los Sistemas de Información. El análisis espacial del delito. Sistemas de información geográfica. Mapeo. Desigualdades en la distribución geográfica del delito, hipótesis. Las teorías de las ventanas rotas, el patrón delictivo y las oportunidades delictivas. Análisis operativo. Generalidades. Análisis de patrón delictivo. Perfilación criminal. Técnicas. Comportamiento geográfico. Aplicaciones. Casos fríos. Casos fríos. Casos calientes. Serialidad criminal. Historia de la oralidad y la escritura. Orígenes de la comunicación científica. El proceso de construcción de un texto, el proceso de redacción-Definición de texto y unidades que lo componen-La frase. El párrafo. Marcadores textuales y conectores. Lectura y documentación. La elaboración de un plan de lecturas. Criterios para organizar la bibliografía. Las convenciones de la cita y la referencia. Subgéneros	Comunicación oral y escrita
--	--	---	-----------------------------

		académicos. Informe-Monografía- Ponencias-Tesis Artículo- Las publicaciones científicas. -Sociedad de la Información y del Conocimiento lenguajes y soportes audiovisuales y digitales. Declaración en juicio oral, preparación de defensa oral, interrogatorio y contrainterrogatorio, consecuencias éticas, profesionales, civiles y penales.	
--	--	---	--

4. Condiciones de ingreso, requisitos de cursado, permanencia y egreso

4.1 Condiciones de ingreso

Podrán ingresar a la carrera conforme lo establece el Art. 7º de la ley de Educación Superior N° 24521 y normativa concordante:

a) Ciudadanos argentinos y extranjeros que hayan completado los estudios de nivel medio o su equivalente, conforme a la legislación vigente, acreditado mediante la presentación del título o certificado correspondiente debidamente legalizado.

Para los aspirantes extranjeros, el título deberá estar convalidado o reconocido de acuerdo con los convenios internacionales suscriptos por la República Argentina o, en su defecto, según lo establecido por el Ministerio de Educación de la Nación.

b) Aspirantes mayores de veinticinco (25) años sin estudios secundarios completos, excepcionalmente podrán ingresar a estudiar la carrera siempre y cuando cumpla con los requisitos de la OHCS-2019-6-E-UNC-REC o la que en el futuro la reemplace.

c) En el caso de estudiantes extranjeros/as, cumplimentar con los requisitos expuestos en la RHCS-2018-1731-E-UNC-REC y OHCS-2023-5-E-UNC-REC o las que se encuentren vigentes.

La carrera tendrá un curso de nivelación o introducción obligatorio (RHCS 514-2006 RHCS 352-1990 RHCS 334-1990), orientado a: proveer los conocimientos mínimos que se consideran necesarios para la carrera que se trata; iniciar en la metodología y práctica del aprendizaje universitario; proporcionar información adecuada sobre el rol de la Universidad como institución

social y sobre el rol del estudiante y del egresado universitario. Cómo así también a la familiarización con la modalidad a distancia y con los entornos virtuales de aprendizaje.

4.2 Requisitos de cursado y permanencia

Según el régimen académico de la Facultad de Derecho (Ord. HCD 2/2000), los/as estudiantes podrán cursar sus estudios en condición de libre, regular o promocional. Todos los años, los/as estudiantes deben reinscribirse en los espacios curriculares correspondientes a través del Sistema SIU-Guaraní. Los requisitos de cursado y permanencia se encuentran detallados en el Régimen de Enseñanza.

4.3 Requisitos de egreso

Para acceder al título de Técnico/a Universitario en Asistencia en Investigación Penal el/la estudiante deberá:

- a)** Haber aprobado la totalidad de los espacios curriculares que integran el plan de estudios, conforme a las correlatividades establecidas.
- b)** Cumplir con la carga horaria total prevista para la carrera.
- c)** Acreditar la realización de las cuatro prácticas profesionalizante,
- d)** No adeudar obligaciones académicas, administrativas ni documentales.

Una vez cumplidos los requisitos precedentes, podrá solicitar la emisión del título correspondiente.

5. Implementación del plan de estudio

5.1 Seguimiento del plan de estudio

El seguimiento y evaluación de la implementación del plan de estudios estará a cargo de la Facultad de Derecho y del equipo que conforma el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED-UNC).

La Facultad tomará en cuenta el Documento *“Orientaciones e indicadores para evaluar la Calidad de la Modalidad a Distancia”* que contempla dimensiones, instrumentos e indicadores definidos por el SIED-UNC para el seguimiento de carreras, y a partir de ello propondrá un conjunto de instrumentos propios que serán aplicados durante la implementación de la carrera. Se recogerá información de actores claves: profesores/as y estudiantes. Se realizará seguimiento de trayectorias educativas y análisis de rendimiento académico por cohorte. Se realizarán informes periódicos sobre la marcha de la carrera, considerando indicadores de

desempeño, retención y egreso.

Asimismo, se promoverán instancias de evaluación y mejora continua del plan, con la participación del equipo de gestión, docentes, estudiantes y equipos tecnopedagógicos, a fin de garantizar la pertinencia académica, la calidad y la actualización de los contenidos.

5.2 Factibilidad económica

La carrera contará con los recursos económicos necesarios para su sostenimiento, previstos en el presupuesto institucional.

Se contemplarán los costos vinculados con la producción y actualización de materiales educativos, capacitación docente, mantenimiento tecnológico y soporte técnico.

Las previsiones presupuestarias nos permiten garantizar la continuidad de la propuesta y la calidad de la oferta educativa.

La Unidad Académica cuenta con una planta docente interina compuesta por 52 profesores.

La Facultad cuenta con infraestructura física y tecnológica disponibles para el desarrollo de la carrera.

En relación con los espacios previstos para el trabajo de profesores se encuentran disponibles:

- Sala de usos múltiples en el cuarto piso de la Biblioteca de la Facultad.
- Sala de profesores.
- Departamento de Coordinación Docente de Derecho Penal.
- Sala 3 y Sala 7 de la Facultad.

En lo que respecta a la infraestructura tecnológica cuadra señalar que la Dirección de Informática de la Facultad de Derecho fue creada en el año 1993 por Resolución del HCD Nro. 203/93, fruto de la disolución del viejo Centro de Cómputos de la Universidad Nacional de Córdoba y la delegación de las funciones informáticas a cada Unidad Académica. La Dirección de Informática de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba depende orgánica y funcionalmente del Decanato, a través de la Secretaría Administrativa.

Las funciones generales pueden resumirse en aquellas que garantizan la operación de los sistemas de información de soporte a los procesos de negocio, y del mantenimiento de la infraestructura tecnológica sobre la que esos sistemas y las comunicaciones se montan. El objetivo de la Dirección de Informática es brindar el soporte necesario en materia de informática, sistemas y tecnologías de la comunicación a la Facultad de Derecho.

Es posible identificar grupos de funciones que actualmente se desarrollan en la Dirección de

Informática, tendientes a la satisfacción de las necesidades de la Facultad de Derecho en materia de Informática, sistemas de información y comunicaciones.

Cuadro 6: Detalle de funciones de la Dirección de Informática.

Redes de Datos e Internet	Se brindan servicios de comunicación e internet a todas las dependencias de la Escuela de Abogacía de la Facultad de Derecho. Esto Incluye: · Supervisión y mantenimiento de hardware y software de todos los dispositivos de interconexión de equipos para red cableada y wifi. · Administración de DNS derecho.unc.edu.ar. · Aplicación de políticas de seguridad. · Aplicación de restricciones de acceso a sitios web.
Sistemas de desarrollo propio	Se realiza: análisis, diseño, desarrollo, implementación y mantenimiento de sistemas propios para el soporte a procesos de negocio no contemplados en los sistemas de Gestión Universitaria. Ejemplos de estos: · Sistema de reservas y préstamos de recursos. · Sistema de distribución de alumnos en comisiones de cursado. Administración de Bases de Datos para los sistemas desarrollados.
Implementación de aplicaciones	Evaluación, selección e implementación de herramientas a implementar para dar a respuesta a necesidades específicas. Instalación de herramienta ofimáticas en puestos de trabajo.

Sistemas de información universitarios	Se brinda soporte a los usuarios sobre todos los sistemas de información que la UNC dispone para todas sus dependencias. El soporte incluye: · Instalación de software en casos necesarios en los diferentes puestos de trabajo. · Resolución de problemas de comunicación. · Intermediar en los casos requeridos con los depositarios de la administración de los sistemas para habilitaciones de usuarios, IP, etc. En relación a estos sistemas, se obtienen copias de respaldo según disposiciones vigentes.
Soporte Técnico	Atención y resolución de problemas de equipos de procesamiento y comunicación. Reparación de equipos de computación e impresión. Instalación de aplicaciones Ofimáticas. Instalación de antivirus. Configuración de clientes de correo electrónico.
Otros	Servicio de Correo Electrónico: Gmail. Administración de cuentas de correo electrónico, control de spam, aplicaciones de políticas de seguridad. Cámaras de Seguridad: registro y respaldo de videos de camaras IP y de CCTV. Mantenimiento y operación de dispositivo de Videoconferencia. Soporte de Aulas Virtuales Moodle para la Dirección de Posgrado

El sitio Web de la Facultad y las Aulas Virtuales están gestionados actualmente por el Decanato de la Facultad, la Secretaría Académica y la Secretaría General.

Anexo 1: Descripción metodológica del plan de estudio

1. Acerca del modelo pedagógico

“Se entiende por Educación a Distancia la modalidad pedagógica y didáctica donde la relación docente- estudiante se encuentra separada en el tiempo y en el espacio durante todo o gran parte del proceso educativo, en el marco de una estrategia pedagógica integral que utiliza soportes materiales y recursos tecnológicos, tecnologías de la información y la comunicación, diseñados especialmente para que los/as alumnos/as alcancen los objetivos de la propuesta educativa” (Ley 2599/2023). En este marco, “la EaD se basa en un diálogo didáctico mediado entre docentes de una institución y los estudiantes que, ubicados en espacio diferente al de aquellos, pueden aprender de forma independiente o grupal” (García Aretio, 2020, p. 41).

La modalidad de cursado prevista para la implementación de este Plan de Estudio y las metodologías de enseñanza se desarrollaron conforme los fundamentos, principios y orientaciones que definen el modelo pedagógico de la Educación a Distancia (EaD) del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED-UNC). Estos lineamientos se abordan en el documento "Modelo pedagógico de la Educación a Distancia en la UNC" (2025). Asimismo, se consideraron otros documentos orientadores desarrollados por el SIED de la UNC: “Pautas y consideraciones para el fortalecimiento de la EaD en la UNC” (2023) que actualiza el marco institucional de la modalidad, en consonancia con la Res. ME 2599/2023; “Pautas y consideraciones para la creación de aulas virtuales” (2025); “Pautas y consideraciones para la elaboración de recursos educativos en la Educación a Distancia” (2025); y “Pautas y consideraciones para la evaluación en la Educación a distancia (2025).

En este marco, se asumió el desafío de pensar una formación inclusiva, flexible y de calidad, mediada por tecnologías y sostenida en la interacción pedagógica entre docentes y estudiantes. Asimismo, la carrera se diseña teniendo en cuenta los lineamientos que propone el SIED-UNC¹, en la normativa vigente y en los documentos orientadores.

El modelo pedagógico de la carrera se comprende como el marco teórico y metodológico que estructura y orienta el proceso de enseñanza y de aprendizaje. Este modelo define diferentes aspectos de los que podríamos destacar el *qué* se enseña, el *cómo* (metodología) y el *para qué* (objetivos), estableciendo los roles del docente y del estudiante, así como el sistema de evaluación. En el caso de la Tecnicatura Universitaria en Asistencia en Investigación Penal el

¹ La UNC, a través del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED), cuenta con lineamientos que orientan el desarrollo, la gestión y la consolidación de las propuestas formativas bajo la opción pedagógica y didáctica de Educación a Distancia (EaD). La Resolución RESFC-2023-151-APN-CONEAU#ME, emitida por la CONEAU, confirma la validación del SIED de la UNC, reconoce las actualizaciones realizadas conforme a la Ord. CONEAU N° 72/21 y establece los criterios para su próxima evaluación. Junto con la Resolución Ministerial N° 2641/17, constituye la aprobación formal y vigente que avala el funcionamiento y actualización del Sistema Institucional de Educación a Distancia.

modelo se estructura a partir de una concepción constructivista del aprendizaje y, en este marco, prevé una secuencia progresiva de aprendizajes distribuida en cuatro cuatrimestres. Durante el primer año, la enseñanza privilegia estrategias relacionadas con exposiciones dialogadas y de estudio de casos orientadas a la adquisición de marcos conceptuales y procedimentales básicos (Criminalística I y II, Derecho Penal, Derecho Constitucional, Derecho Procesal Penal). La articulación teoría-práctica se garantiza desde el inicio mediante los espacios de Práctica Profesionalizante I y II, que proponen situaciones simuladas y análisis de casos reales en entorno virtual. En el segundo año, las estrategias se desplazan hacia el trabajo colaborativo, la resolución de problemas complejos y el debate argumentado (Criminología y Victimología, Metodología de la Investigación del Crimen, Análisis Criminal, Comunicación oral y escrita), culminando con la Práctica Profesionalizante IV, que integra los aprendizajes en una instancia de defensa argumentativa ante tribunal simulado. Los formatos tecnológicos (sistemas de videoconferencias, foros de debate, actividades en Moodle, repositorios digitales, simulaciones) se asignan específicamente a cada espacio curricular en función de sus objetivos formativos y se detallan en la estructura curricular del plan de estudio. En el marco del modelo didáctico se prevén distintas instancias:

2. Interacción pedagógica

Comunicación sincrónica: frecuencia y modalidad por espacio curricular

Los encuentros sincrónicos se realizarán mediante un sistema de videoconferencia a través de la plataforma institucional (Zoom/Google Meet u otra herramienta autorizada por la UNC). Su propósito es la presentación y contextualización de contenidos complejos, el análisis colaborativo de casos de investigación penal, la demostración de procedimientos técnico-criminalísticos, la orientación de las prácticas profesionalizantes y la resolución de consultas. Con excepción de las supervisiones de prácticas y las evaluaciones orales, la asistencia no es obligatoria; todos los encuentros sincrónicos quedarán grabados y disponibles en el aula virtual.

La siguiente tabla especifica la frecuencia y duración de los encuentros sincrónicos previstos para cada espacio curricular, conforme a la carga horaria establecida en el plan de estudio:

Cuadro 7: Frecuencia y duración de los encuentros sincrónicos.

Año	Cuatri m.	Espacio curricular	Régimen	Hs sinc. totales	Frecuencia y duración previstas
1°	1°	Introducción a los Estudios de la Carrera	Bimestral	8	2 encuentros sincrónicos de 2 hs cada uno por

					bimestre (total: 4 encuentros)
1°	1°	Criminalística I	Bimestral	8	2 encuentros sincrónicos de 2 hs cada uno por bimestre (total: 4 encuentros)
1°	1°	Derecho Penal	Bimestral	8	2 encuentros sincrónicos de 2 hs cada uno por bimestre (total: 4 encuentros)
1°	1°	Práctica Profesionalizante I	Cuatrimestr al	15	1 encuentro semanal de 1 hs durante las 15 semanas del cuatrimestre
1°	2°	Derecho Constitucional	Bimestral	8	2 encuentros sincrónicos de 2 hs cada uno por bimestre (total: 4 encuentros)
1°	2°	Derecho Procesal Penal	Bimestral	8	2 encuentros sincrónicos de 2 hs cada uno por bimestre (total: 4 encuentros)
1°	2°	Criminalística II	Bimestral	8	2 encuentros sincrónicos de 2 hs cada uno por bimestre (total: 4 encuentros)
1°	2°	Práctica Profesionalizante II	Cuatrimestr al	15	1 encuentro sincrónico semanal de 1 hs durante las 15 semanas del cuatrimestre
2°	3°	Criminología y Victimología	Bimestral	6	2 encuentros sincrónicos de 1,5 hs cada uno por bimestre (total: 4 encuentros)
2°	3°	Metodología de la Investigación del Crimen	Bimestral	6	2 encuentros sincrónicos de 1,5 hs cada uno por

					bimestre (total: 4 encuentros)
2°	3°	Comunicación Oral y Escrita	Bimestral	6	2 encuentros sincrónicos de 1,5 hs cada uno por bimestre (total: 4 encuentros)
2°	3°	Práctica Profesionalizante III	Cuatrimestr al	15	1 encuentro sincrónico semanal de 1 hs durante las 15 semanas del cuatrimestre
2°	4°	Coordinación de Equipos de Trabajo	Bimestral	4	1 encuentro sincrónico de 2 hs por bimestre (total: 2 encuentros)
2°	4°	Estadística y Procesamiento de Datos	Bimestral	5	1 encuentro sincrónico de 2 hs + 1 de 1 hs por bimestre (total: 4 encuentros)
2°	4°	Análisis Criminal	Bimestral	15	3 encuentros sincrónicos de 2,5 hs por bimestre (total: 6 encuentros)
2°	4°	Ciencias Sociales y Humanas en la Investigación Penal	Bimestral	5	1 encuentro sincrónico de 2,5 hs por bimestre (total: 2 encuentros)
2°	4°	Práctica Profesionalizante IV	Cuatrimestr al	15	1 encuentro sincrónico semanal de 1 hs durante las 15 semanas del cuatrimestre

Nota: La organización concreta de los encuentros sincrónicos (día, horario y plataforma) se informará al inicio de cada bimestre/cuatrimestre a través del aula virtual y de los canales de comunicación institucionales.

Comunicación asincrónica

La comunicación asincrónica constituye uno de los aspectos claves del modelo pedagógico de la Tecnicatura. Su organización responde a una planificación deliberada de herramientas,

contenidos, actividades de aprendizaje, usos y dinámicas comunicacionales, que se detallan a continuación:

a) Foros de debate y consulta

Cada espacio curricular contará con los siguientes foros diferenciados:

- Foro de novedades y avisos: gestionado exclusivamente por el/la docente tutor/a, sirve para comunicar información relevante del espacio (recordatorios de entregas, aclaraciones sobre contenidos, modificaciones en cronograma). Su uso es unidireccional.
- Foro de consultas generales: espacio abierto para preguntas sobre contenidos y actividades. El/la docente tutor/a se compromete a responder en un plazo máximo de 48 horas hábiles. Se fomenta que los/as estudiantes colaboren entre sí respondiendo consultas de sus compañeros/as.
- Foros de debate didáctico: uno o dos por bimestre/cuatrimestre según la planificación del espacio. Son instancias evaluativas o formativas en las que se plantea un caso, dilema ético, jurisprudencia o situación criminalística para que los/as estudiantes argumenten, debatan y respondan a las intervenciones de sus pares. El/la docente tutor/a actúa como moderador/a y orientador/a del debate, garantizando profundidad disciplinar y respeto en la interacción.

b) Mensajería interna del aula virtual

La plataforma Moodle cuenta con un sistema de mensajería interna que habilita la comunicación directa y privada entre estudiantes y docentes. Este canal se destina a consultas de carácter personal o confidencial y a la retroalimentación individualizada sobre producciones. El tiempo de respuesta comprometido por el equipo docente es de 48 horas hábiles.

c) Actividades con retroalimentación docente

Cada espacio curricular incluirá actividades de producción individual o grupal (análisis de expedientes, elaboración de informes técnico-criminalísticos, resolución de casos, diseño de estrategias investigativas) que recibirán retroalimentación escrita del/la docente tutor/a dentro del plazo estipulado en el cronograma del espacio. La retroalimentación se orientará a señalar fortalezas, identificar aspectos a mejorar y sugerir lecturas o recursos complementarios.

d) Aula virtual como entorno integrador

El aula virtual en Moodle constituye el espacio central de interacción, encuentro y seguimiento. Su estructura contempla: presentación del espacio curricular y del equipo docente; cronograma semanal visible y actualizable; acceso a materiales didácticos organizados por unidad; repositorio de grabaciones de encuentros sincrónicos; actividades y evaluaciones con fechas de entrega claras; y calificaciones con retroalimentación visible para el/la estudiante.

e) Espacio de entrega de evaluaciones parciales o de trabajos prácticos

Estos entornos posibilitan al estudiante compartir sus producciones y en dichos espacios el docente puede realizar las devoluciones cuantitativas y cualitativas.

f) Instancias de interacción entre pares

La construcción colectiva del conocimiento y el trabajo colaborativo son componentes deliberados del modelo pedagógico de la Tecnicatura. Las dinámicas de interacción entre estudiantes se planifican en torno a los siguientes dispositivos:

- Trabajo grupal en casos penales simulados: en las Prácticas Profesionalizantes y en asignaturas como Criminalística I y II, Metodología de la Investigación del Crimen y Análisis Criminal, se proponen actividades de resolución grupal de casos reales o simulados de investigación penal. Los grupos deberán acordar hipótesis, distribuir roles y producir un informe técnico conjunto, replicando la dinámica de un equipo real de investigación.
- Debates virtuales moderados: en espacios como Derecho Penal, Criminología y Victimología, y Ciencias Sociales y Humanas en la Investigación Penal, se proponen foros de debate con consignas que requieren posicionamiento argumentado, respuesta fundamentada y valoración crítica de las intervenciones. Esta dinámica fomenta el pensamiento crítico, la escucha activa y la competencia argumentativa, propias del campo jurídico-penal.
- Coevaluación y evaluación entre pares: en los talleres y ateneos de las Prácticas Profesionalizantes, se incorporarán instancias de co-evaluación en las que los/as estudiantes valoran las producciones de sus pares mediante rúbricas elaboradas por el/la docente. Esta práctica desarrolla competencias metacognitivas y refuerza los estándares de calidad del trabajo técnico en investigación penal.
- Simulación de juicio oral y defensa técnica (Práctica Profesionalizante IV): como instancia integradora del último cuatrimestre, los/as estudiantes participarán en una simulación de juicio oral en la que cada grupo asumirá un rol diferenciado (acusación, defensa, equipo técnico). La dinámica se desarrollará en formato sincrónico y requiere la interacción coordinada entre pares para la preparación de la estrategia, la presentación de evidencias y la argumentación oral.
- Grupos de estudio virtuales: La Dirección de la Tecnicatura promoverá activamente la conformación de grupos de estudio por cohorte y por espacio curricular, como estrategia de soporte entre pares y de reducción del aislamiento propio de la modalidad a distancia.

3. Trabajo autónomo del estudiante

Por su parte, el trabajo autónomo del estudiante es fundamental en la formación del egresado y contempla las siguientes actividades:

- Lectura comprensiva de textos teóricos y normativa jurídica.

- Estudio de bibliografía especializada en criminalística, criminología y victimología.
- Análisis individual de jurisprudencia paradigmática en materia penal.
- Resolución de casos prácticos de investigación penal.
- Elaboración de informes técnicos criminalísticos.
- Construcción de hipótesis investigativas fundamentadas.
- Preparación de presentaciones orales para defensa de trabajos.
- Desarrollo de proyectos integradores en las Prácticas Profesionalizantes.
- Producción textual, audiovisual o multimedial sobre temáticas específicas.

Se presenta a continuación el mapa curricular con el detalle de horas de interacción pedagógica sincrónica y asincrónica:

Cuadro 8: Mapa curricular con el detalle de horas de interacción pedagógica sincrónica y asincrónica.

Facultad de Derecho - Universidad Nacional de Córdoba									
Nombre de la carrera: Tecnicatura Universitaria en Asistencia en Investigación Penal									
Modalidad del Plan de estudios de la carrera: A distancia									

Año	Cuatrimestre	Espacio Curricular	Régimen	Horas interacción pedagógica (IP)			Horas de trabajo autónomo (TA)	Horas trabajo total (TT)	CRE
				Presenciales		Asincrónicas			
				Física	Sincrónica				
1º año	1º cuatrimestre	Introducción a los Estudios de la Carrera	bimestral	0	8	72	95	175	7
		Criminalística I	bimestral	0	8	72	95	175	7
		Derecho Penal	bimestral	0	8	72	95	175	7
		Práctica Profesionalizante I	Cuatrimestral	0	15	90	120	225	9
		Subtotal 1º cuatrimestre			0	39	306	405	750
	2º cuatrimestre	Derecho Constitucional	bimestral	0	8	72	95	175	7
		Derecho Procesal Penal	bimestral	0	8	72	95	175	7
		Criminalística II	bimestral	0	8	72	95	175	7

		Práctica Profesionalizante II	Cuatrimestral	0	15	90	120	225	9
		Subtotal 2° cuatrimestre		0	39	306	405	750	30
	TOTAL 1° AÑO			0	78	612	810	1500	60
2° año	3° cuatrimestre	Criminología y Victimología	bimestral	0	6	54	115	175	7
		Metodología de la investigación del crimen	bimestral	0	6	54	115	175	7
		Comunicación oral y escrita	bimestral	0	6	54	115	175	7
		Práctica profesionalizante III	Cuatrimestral	0	15	90	120	225	9
		Subtotal 1° cuatrimestre		0	33	252	465	750	30
		TOTAL 3° AÑO			0	114	846	1215	390
	4° cuatrimestre	Coordinación de equipos de trabajo	bimestral	0	4	31	90	125	5
		Estadística y procesamiento de datos	bimestral	0	5	40	105	150	6
		Análisis criminal	bimestral	0	15	55	80	150	6
		Ciencias sociales y humanas en la investigación penal	bimestral	0	5	15	80	100	4
		Práctica Profesionalizante IV	Cuatrimestral	0	15	90	120	225	9
		Subtotal 2° cuatrimestre		0	44	231	475	750	30
		TOTAL 2° AÑO			0	77	483	940	1500
	CARGA HORARIA TOTAL				0	155	1095	1750	3000
Porcentajes				0.00	41.67		58.33	100	

4. Entornos virtuales y materiales de estudio

Las aulas virtuales, alojadas en la plataforma Moodle institucional, constituyen el entorno principal de enseñanza y de aprendizaje. A través de ellas, los estudiantes acceden a materiales didácticos multimedia (textos, videos, audios, foros, cuestionarios, entre otros) y pueden desarrollar sus trayectorias formativas de manera flexible y autónoma.

En cuanto a los materiales de estudio se tendrá en consideración el Artículo 5 del texto ordenado del SIED que manifiesta: *Los materiales y los recursos educativos de las propuestas*

que se encuentren comprendidos en el Artículo 3° deben crearse bajo las políticas institucionales de acceso abierto para las publicaciones, establecidas en la RHCS 1365/17.

Así mismo se tomarán las sugerencias en cuanto a trabajar en articulación con la Red de Bibliotecas de la UNC, la Oficina de Conocimiento Abierto (OCA) para fortalecer los mecanismos de acceso a la bibliografía y a sus servicios. De esta manera, se favorece el acceso a todo el fondo documental de la UNC, a la base de datos multidisciplinar de E-libro y a numerosas Bibliotecas y bases nacionales e internacionales con las cuales la UNC tiene convenio/suscripciones: ABUC, Red de Bibliotecas virtuales de Ciencias Sociales en América Latina y el Caribe; Red Interuniversitaria Argentina de Bibliotecas (RedIAB); Sociedad Argentina de Información (SAI); Biblioteca electrónica de ciencia y tecnología - MINCYT (Ebsco, Scopus, Wiley, Springer, DOAJ, Science Direct); Portal de datos primarios en acceso abierto de la ciencia y tecnología Argentina DACiTA; CLACSO, PUBMED, LILACS y HINARI, acceso a las bases de datos desde a la BIBLIOTECA DIGITAL de Naciones Unidas y CEPAL; entre otras.

La normativa y las condiciones de uso de las plataformas virtuales se rigen por los Anexos III y IV del texto ordenado del SIED (RHCS 513/2018).

5. Roles y perfiles docentes

Cada espacio curricular cuenta con la participación de:

- Docente responsable a cargo del desarrollo del espacio curricular (puede coincidir o no con el docente contenidista) para colaborar con el desarrollo de la propuesta educativa en un entorno tecno-pedagógico institucional.
- Docentes contenidista, especialista en el tema encargado del diseño de la propuesta pedagógica del espacio curricular.
- Docente tutor responsable de la implementación de la propuesta pedagógica, de promover la interacción docente-estudiantes, del seguimiento y de la evaluación de los/as estudiantes.

Perfiles docentes y formación en EaD

Si bien gran parte de la planta docente prevista cuenta con formación en EaD, la Unidad Académica reconoce que la transición hacia una propuesta formativa en modalidad a distancia requiere no solo de infraestructura tecnológica adecuada, sino también de una planta docente capacitada para diseñar, gestionar y acompañar procesos de enseñanza y aprendizaje en entornos virtuales. En ese marco, la Facultad de Derecho se compromete a sostener y fortalecer la formación en EaD de los/as cincuenta y dos (52) docentes interinos/as que integran la planta actual de la Tecnicatura, mediante las siguientes acciones:

- Taller institucional de introducción a la EaD: Con carácter obligatorio para el cuerpo docente de la Tecnicatura. Este taller abordará los fundamentos del modelo pedagógico de EaD de la UNC, el manejo del aula virtual en la plataforma Moodle institucional, el diseño de actividades sincrónicas y asincrónicas y los criterios de evaluación en entornos virtuales. Se realizará en modalidad a distancia, con acompañamiento antes del inicio del primer ciclo lectivo en la nueva modalidad, y cada vez que se incorporen nuevos/as docentes a la carrera.
- Programa de formación continua en diseño aplicado: La Unidad Académica implementará un ciclo de capacitación orientado a que los/as docentes desarrollen competencias para la producción de materiales didácticos multiformato (videos breves, guías de aprendizaje, infografías, podcasts, simulaciones de escenas del delito) coherentes con las particularidades disciplinares de la investigación penal. Esta formación se desarrollará con el apoyo del Área Pedagógico comunicacional de la Facultad.
- Comunidad de práctica docente: Se conformará un espacio virtual permanente de intercambio entre docentes de la Tecnicatura, orientado a la co-construcción y mejora continua de las propuestas de enseñanza. Esta comunidad funcionará como instancia de acompañamiento entre pares y contribuirá a la homogeneización de criterios pedagógicos y comunicacionales en la modalidad.
- Vinculación con la oferta de posgrado: La Unidad Académica promoverá la articulación de las acciones de capacitación docente con la oferta de posgrado de la Facultad de Derecho. En particular, se gestionará el reconocimiento de los cursos de formación en EaD como créditos acreditables en especializaciones o maestrías en Docencia Universitaria, Derecho Penal o Ciencias Forenses. Asimismo, se preverá la participación de docentes-investigadores/as de posgrado en seminarios de actualización disciplinar destinados a la planta docente de la Tecnicatura, con el objeto de mantener la vigencia y calidad de los contenidos.
- Evaluación y seguimiento de las acciones de formación: La Dirección de la Tecnicatura, en coordinación con la Secretaría Académica de la Facultad, realizará un relevamiento anual del nivel de formación y experiencia en EaD de la planta docente, a fin de diseñar acciones de capacitación pertinentes y diferenciadas según las necesidades identificadas. Los resultados de este seguimiento se incorporarán en los informes periódicos de evaluación de la carrera previstos en el presente plan de estudios.

Estas acciones se enmarcan en el compromiso institucional de la Facultad de Derecho con la calidad de la modalidad a distancia y con el desarrollo profesional de su planta docente, en consonancia con los lineamientos del SIED-UNC y los criterios establecidos por CONEAU para la evaluación de propuestas en EaD.

Las estrategias de enseñanza priorizan la mediación tecnológica, la colaboración entre pares y la construcción colectiva del conocimiento, adecuándose a los distintos formatos curriculares contemplados.

6. Estrategias de evaluación

Las estrategias de evaluación previstas se fundamentan en una concepción constructivista del aprendizaje y en la coherencia con los procesos de enseñanza previstos en cada asignatura. Se utilizarán diversos instrumentos y formatos —trabajos prácticos, portfolios, producciones orales o multimodales, exámenes en línea, defensas de proyectos, participación en foros y actividades colaborativas— que serán definidos según las características de cada espacio curricular.

Para su implementación se garantizarán condiciones de validez, confiabilidad, transparencia e identificación institucional. En este sentido, tanto docentes como estudiantes deberán utilizar su idUNC como requisito excluyente para el desarrollo de toda instancia evaluativa.

Todas las evaluaciones —parciales, trabajos prácticos y finales— se desarrollarán de manera remota (sincrónica o asincrónica), en coherencia con la naturaleza a distancia de la carrera y con la distribución de 0 (cero) horas de presencialidad física, conforme surge del **Cuadro 8** que detalla la distribución horaria. No se contempla ninguna instancia evaluativa que requiera la asistencia física del/la estudiante a la sede de la Facultad. Conforme el modelo pedagógico adoptado, se garantizará la interacción constante entre docentes y estudiantes, y entre pares, a través de mecanismos pedagógicamente planificados. Para ello, se utilizarán diversos canales y dispositivos —aulas virtuales, foros, mensajería interna, chat y sistemas de videoconferencias— que favorezcan el diálogo, la construcción colaborativa y el sentido de pertenencia académica.

El canal de comunicación institucional será el medio prioritario para la difusión de información relevante y la gestión de las interacciones formales. No obstante, podrán emplearse otras herramientas complementarias, como redes sociales o plataformas externas, siempre que contribuyan al propósito pedagógico.

7. Accesibilidad

La Tecnicatura Universitaria en Asistencia en Investigación Penal garantiza la accesibilidad integral mediante un diseño pedagógico que contempla la diversidad del alumnado. El material de estudio se presentará en múltiples formatos, asegurando que los entornos virtuales y documentos sean plenamente accesibles: esto incluye el uso de PDFs con texto seleccionable, el subtítulo de piezas audiovisuales y la provisión de transcripciones para contenidos de audio. En cumplimiento con la normativa vigente, se realizarán las adecuaciones pedagógicas pertinentes

para estudiantes con discapacidad, garantizando la igualdad de oportunidades sin afectar la calidad académica. Asimismo, el plan de estudio contemplará la flexibilidad para estudiantes en situaciones de vulnerabilidad o contextos particulares debidamente acreditados.

Finalmente, con el fin de reducir la brecha digital, la institución facilitará el acceso a equipamiento informático y conectividad en los laboratorios de la Facultad para aquellos alumnos/as que no cuenten con los recursos técnicos necesarios en sus hogares.

Anexo 2: Infraestructura, seguridad informática y áreas involucradas

1. Infraestructura y equipamiento

Docentes y estudiantes contarán con el acceso a las aulas virtuales mediante plataforma Moodle disponible permanentemente desde cualquier ubicación con conexión a Internet.

Cada usuario de las UA o del área central, es el único responsable del uso que haga del entorno virtual, de acuerdo a los términos aquí descritos. Los administradores de plataformas serán los encargados de la gestión de dicho entorno, velarán en todo momento por el correcto cumplimiento de los términos y condiciones de uso por parte de sus usuarios y evitarán la utilización de las distintas plataformas para lo que se describe como usos inaceptables de las mismas.

En particular al buen uso de las plataformas virtuales se Adherir al anexo IV del texto ordenado (RHCS 513/2018) sobre Términos y condiciones de uso y Responsabilidades de las plataformas virtuales.

2.Seguridad informática

La Universidad garantiza la protección de los datos personales y académicos de los usuarios, aplicando las políticas institucionales de seguridad informática y las normativas vigentes en materia de confidencialidad y resguardo de la información.

Se implementarán mecanismos de autenticación segura, copias de respaldo y protocolos de recuperación ante incidentes tecnológicos.

La Prosecretaría de Informática (PSI) de la Universidad Nacional de Córdoba es responsable de garantizar la seguridad informática, la continuidad operativa y la protección de los datos personales y académicos alojados en las plataformas institucionales, entre ellas Moodle.

A tal fin, se implementan las siguientes medidas técnicas y organizacionales:

a. Protección de datos personales y académicos

- La UNC adhiere a la Ley Nacional 25.326 de Protección de Datos Personales y a las normativas internas de seguridad informática.
- El acceso a la información académica está restringido por roles y permisos, garantizando que cada usuario acceda únicamente a los datos que le corresponden.
- Actualmente, los administradores de la plataforma se autentican mediante el Sistema de Identidad Digital de la UNC (IdUNC), que concentra las políticas institucionales de seguridad y gestión de cuentas.
- Para estudiantes y docentes se utilizan mecanismos de autenticación propios de Moodle, aplicando requisitos institucionales de complejidad de contraseñas y controles periódicos.
- La UNC se encuentra en proceso de migración progresiva hacia la autenticación unificada mediante IdUNC para todos los usuarios, como parte de su política de seguridad y estandarización de accesos.
- Los datos se almacenan en servidores administrados por la PSI, con actualizaciones periódicas, parches de seguridad y monitoreo permanente.

b. Seguridad de la plataforma Moodle

- El entorno corre sobre servidores institucionales con sistemas operativos actualizados, firewall perimetral, etc.
- Las conexiones utilizan HTTPS con certificados válidos.
- Los servicios disponen de monitoreo continuo, alertas ante fallos e integración con el CSIRT-UNC para incidentes de ciberseguridad.
- La infraestructura opera en entornos separados (desarrollo / producción) para minimizar riesgos.

c. Resguardo y recuperación de la información

La PSI cuenta con políticas formales de backups:

- Copias de respaldo diarias de la base de datos de Moodle.
- Copias de respaldo diarias del repositorio de archivos (moodledata).
- Retención de copias históricas hasta 36 meses en un esquema rotativo que permite recuperar versiones anteriores en caso de error, corrupción o incidente.
- Replicación de los backups en servidores diferenciados dentro de la infraestructura institucional, para garantizar disponibilidad ante fallas del entorno principal.

3. Continuidad del servicio

- La PSI realiza mantenimiento preventivo, actualizaciones controladas y pruebas en entorno de desarrollo antes de aplicarlas en producción.
- Existen protocolos de escalamiento y atención prioritaria ante incidentes que afecten la disponibilidad de la plataforma.
- La infraestructura está dimensionada para soportar picos de uso y garantizar un funcionamiento estable durante los períodos académicos de mayor demanda de manera planificada.

4. Confidencialidad y accesos

- Se registran logs de actividad y accesos a nivel de sistema y aplicación, en forma centralizada, con supervisión permanente.
- El personal de la PSI cuenta con perfiles restringidos, siguiendo el principio de mínimo privilegio.
- Se realizan controles de integridad, auditorías internas y seguimiento continuo de vulnerabilidades.

5. Equipo tecnopedagógico, gestión y soporte

La carrera contará con el asesoramiento de un equipo tecnopedagógico interdisciplinario, dependiente de la Secretaría Académica de la Facultad. Este equipo tiene como propósito garantizar la calidad, coherencia y continuidad de las actividades académicas desarrolladas bajo la opción pedagógica y didáctica de Educación a Distancia, articulando los aspectos tecnológicos, pedagógicos y de gestión.

El equipo se estructura de la siguiente manera:

a. Asesores/as tecnopedagógicos/as

Profesionales especializados en educación y tecnología que asesoran a los equipos docentes en el diseño y desarrollo de las propuestas de enseñanza en entornos virtuales. Su labor incluye la orientación en la planificación didáctica, la adecuación de los materiales a la modalidad a distancia, la mediación pedagógica y la aplicación de estrategias de evaluación en línea.

La Facultad cuenta con el Área Pedagógico comunicacional con más de 40 años de trayectoria en la Facultad de Derecho. Desde sus orígenes se pensó en un espacio interdisciplinario conformado por pedagogas, abogados y abogadas que pudiesen compartir ideas y alternativas metodológicas para acompañar a los profesores y profesoras en sus prácticas de

enseñanza del Derecho. <https://asesoramientodocente.derecho.unc.edu.ar/acerca-del-apc/>

El Área está conformada por licenciadas en Ciencias de la Educación, en Ciencias de la Comunicación y programadores. A su vez se cuenta con el soporte del equipo de Comunicación de la Facultad para la elaboración de piezas gráficas y recursos multimedia.

b. Auxiliares tecnopedagógicos.

Los auxiliares tecnopedagógicos colaboran con los asesores en la revisión y control de los materiales y recursos didácticos antes del inicio de cada período lectivo. Verifican la funcionalidad de enlaces, la accesibilidad de los contenidos, la coherencia entre consignas y actividades, y la correcta disposición de los recursos bibliográficos y audiovisuales en las aulas virtuales.

c. Webmasters o administradores de plataformas.

Responsables de la creación, configuración y habilitación de las aulas virtuales en el entorno institucional (Moodle – Campus Virtual UNC). Realizan la matriculación de docentes y estudiantes, la gestión de permisos y perfiles de usuario, y el soporte básico de funcionamiento de los cursos virtuales.

d. Diseñadores gráficos y multimediales.

Encargados del desarrollo de la comunicación visual de las aulas virtuales y del portal institucional de la carrera. Diseñan piezas gráficas, materiales interactivos y recursos audiovisuales que fortalecen la identidad visual y la accesibilidad de los entornos educativos.

e. Responsables de la gestión y soporte técnico-informático.

Área responsable de la administración, mantenimiento y actualización de los sistemas y tecnologías que sustentan la propuesta educativa. Garantiza la disponibilidad del campus virtual, la conectividad, la seguridad de los datos y la asistencia técnica a docentes y estudiantes. Su labor incluye la implementación de actualizaciones, la capacitación del personal y la adopción de nuevas herramientas tecnológicas a cargo de las áreas de tecnología educativa de cada UA.

El funcionamiento coordinado de estas áreas permite asegurar una gestión integral de la carrera en modalidad a distancia, sostenida en criterios de calidad pedagógica, accesibilidad, seguridad tecnológica y acompañamiento continuo a la comunidad académica.

Anexo 3: Plan de Transición del Plan de Estudio de la Tecnicatura Universitaria en Asistencia en Investigación Penal

1. Aspectos Generales

El presente plan de transición regula el pasaje de los/as estudiantes inscriptos/as en la Tecnicatura Superior Universitaria en Asistencia en Investigación Penal (RHCS 574/15 y su título reconocido oficialmente mediante RESOL-2017-1868-APN-ME), al nuevo plan de estudio.

La transición al nuevo plan de estudio es de carácter obligatorio para todos/as los/as estudiantes inscriptos en el plan de estudio aprobado por RHCS 574/15 y su título reconocido oficialmente mediante RESOL-2017-1868-APN-ME. No se admitirá la continuidad de cursado bajo el plan vigente, una vez que entre en vigencia el nuevo plan.

Los principales cambios entre ambos planes son:

- Cambio en la denominación de la carrera: Tecnicatura Superior Universitaria en Asistencia en Investigación Penal a Tecnicatura Universitaria en Asistencia en Investigación Penal.
- Cambio de modalidad: de cursado presencial a modalidad a distancia (Resolución Ministerio de Educación 2599/2023).
- Incorporación del Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU) que, entre otros aspectos, prevé una carga horaria de 3000 horas totales equivalentes a 120 Créditos de Referencia del Estudiante (CRE) conforme la normativa vigente (Resolución del Ministerio de Educación 2598/2023 y 556/2025).
- Actualización curricular: reorganización de los espacios curriculares para favorecer una mayor articulación entre los contenidos. El plan proyectado reduce la cantidad total de asignaturas, pasando de veinticinco (25) a diecisiete (17) materias, con el propósito de fortalecer la integración de saberes, evitar superposiciones temáticas y promover trayectorias formativas más coherentes y significativas para los/as estudiantes.
- Incorporación del ejercicio ético de la profesión y la perspectiva de género como ejes transversales de la Carrera.

2. Modificaciones en la estructura curricular

2.1 Asignaturas que no forman parte del nuevo plan

Las siguientes diez asignaturas del plan de estudio de la Tecnicatura Superior Universitaria en Asistencia en Investigación Penal (RHCS 574/15 y su título reconocido oficialmente mediante RESOL-2017-1868-APN-ME) no tienen continuidad directa en el plan de estudio que se proyecta.

Sus contenidos han sido redistribuidos e integrados en los diferentes espacios curriculares del nuevo plan:

- Introducción al Derecho
- Problemas del conocimiento y formas de razonamiento jurídico
- Técnicas de preservación y relevamientos en el lugar del hecho
- Derecho Penal I
- Derecho Penal II
- Filosofía del Derecho
- Aplicación de la Psicología en la investigación del delito
- Teorías del conflicto y de la decisión. Métodos de resolución de conflictos.
- Sociología Jurídica
- Ética

2.2. Asignaturas nuevas que se incorporan al plan que se proyecta

Las siguientes asignaturas se incorporan a la Tecnicatura Universitaria en Asistencia en Investigación Penal:

- Derecho Penal (se unifica Derecho Penal I y Derecho Penal II, integrando parte general y parte especial del Derecho Penal).
- Ciencias Sociales y Humanas en la Investigación Penal (será considerada como equivalente de la asignatura del plan vigente Aplicación de la Psicología en la Investigación del Delito)

3. Régimen de equivalencias

A continuación se detallan las equivalencias entre las asignaturas del plan de estudio de la Tecnicatura Superior Universitaria en Asistencia en Investigación Penal (RHCS 574/15 y su título reconocido oficialmente mediante RESOL-2017-1868-APN-ME) y el plan de estudio que se proyecta. Las equivalencias se establecen sobre la base de los contenidos mínimos y el enfoque formativo de cada espacio curricular:

Cuadro 9: Equivalencias entre planes de estudio.

Asignatura del plan de estudio aprobado por Resolución del Ministerio de Educación 1868/2017	Asignatura del plan de estudio que se proyecta	Observaciones
Introducción a los Estudios de la Carrera	Introducción a los Estudios de la Carrera	Se reconocen correlativamente. Mismo nombre. Adaptada a modalidad a distancia.
Introducción al Derecho	No tiene equivalencias.	Esta asignatura no se incluye en el nuevo plan de estudio.
Problema del Conocimiento y Formas de razonamiento Jurídico	No tiene equivalencias.	Esta asignatura no se incluye en el nuevo plan de estudio. Algunos de sus contenidos se integran en la asignatura
Metodología de la investigación del crimen	Metodología de la investigación del crimen	Se reconocen correlativamente. Mismo nombre. Adaptada a modalidad a distancia.
Criminalística I	Criminalística I	Se reconocen correlativamente. Mismo nombre. Adaptada a modalidad a distancia.

Técnicas de preservación y relevamientos en el lugar del hecho.	No tiene equivalencias.	Esta asignatura no se incluye en el nuevo plan de estudio.
Derecho Penal I	Derecho Penal	Esta asignatura no se incluye como tal en el nuevo plan de estudio. Será plausible de <i>equivalencia parcial</i> en el en relación a los contenidos de la parte general del Derecho Penal, en la asignatura Derecho Penal del nuevo plan de estudio.
Derecho Penal II	Derecho Penal	Esta asignatura no se incluye como tal en el nuevo plan de estudio. Quienes ya aprobaron Derecho Penal I y Derecho Penal II podrán solicitar la equivalencia con Derecho Penal.
Derecho Constitucional	Derecho Constitucional	Se reconocen correlativamente. Mismo nombre. Adaptada a modalidad a distancia.
Derecho Procesal Penal	Derecho Procesal Penal	Se reconocen correlativamente. Mismo nombre. Adaptada a modalidad a distancia.

Criminalística II	Criminalística II	Se reconocen correlativamente. Mismo nombre. Adaptada a modalidad a distancia.
Estadística y procesamiento de datos	Estadística y procesamiento de datos	Se reconocen correlativamente. Mismo nombre. Adaptada a modalidad a distancia.
Criminología y Victimología	Criminología y Victimología	Se reconocen correlativamente. Mismo nombre. Adaptada a modalidad a distancia.
Aplicación de la Psicología en la Investigación del Delito	Ciencias sociales y humanas en la investigación penal	Esta asignatura no se incluye como tal en el nuevo plan de estudio. Tendrá equivalencia total con la asignatura Ciencias sociales y humanas en la investigación penal.
Sociología Jurídica	No tiene equivalencias.	Esta asignatura no se incluye en el nuevo plan de estudio.
Teoría del Conflicto y de la Decisión. Métodos de Resolución de conflicto	No tiene equivalencias.	Esta asignatura no se incluye en el nuevo plan de estudio.

Filosofía	No tiene equivalencias.	Esta asignatura no se incluye en el nuevo plan de estudio.
Comunicación oral y escrita	Comunicación oral y escrita	Se reconocen correlativamente.Mismo nombre. Adaptada a modalidad a distancia.
Coordinación de equipos de trabajo	Coordinación de equipos de trabajo	Se reconocen correlativamente.Mismo nombre. Adaptada a modalidad a distancia.
Análisis criminal	Análisis criminal	Se reconocen correlativamente.Mismo nombre. Adaptada a modalidad a distancia.
Ética	No tiene equivalencias.	Esta asignatura no se incluye como tal en el nuevo plan de estudio. Su abordaje es transversal en la carrera.
Práctica Profesionalizante I	Práctica Profesionalizante I	Se reconocen correlativamente.Mismo nombre. Adaptada a modalidad a distancia.
Práctica Profesionalizante II	Práctica Profesionalizante II	Se reconocen correlativamente.Mismo

		nombre. Adaptada a modalidad a distancia.
Práctica Profesionalizante III	Práctica Profesionalizante III	Se reconocen correlativamente.Mismo nombre. Adaptada a modalidad a distancia.
Práctica Profesionalizante IV	Práctica Profesionalizante IV	Se reconocen correlativamente.Mismo nombre. Adaptada a modalidad a distancia.

4. Modalidad de transición

4.1 Cambio de modalidad

El cursado en el nuevo plan se desarrollará bajo la modalidad a distancia (RM 2599/2023), conforme los lineamientos previstos en el SIED UNC (RESFC-2019-273-APN-CONEAU-MECCYT) y las previsiones establecidas en el documento del plan de estudio que se proyecta.

4.2 Reconocimiento de trayecto previo

Se reconocerá el trayecto académico realizado por el/la estudiante bajo el plan de estudio aprobado por RHCS 574/15 y su título reconocido oficialmente mediante RESOL-2017-1868-APN-ME, aplicando las equivalencias establecidas en el Apartado 3 del presente documento. A los efectos del cómputo de horas y créditos se entenderá:

- Plan de estudio aprobado por RHCS 574/15 y su título reconocido oficialmente mediante RESOL-2017-1868-APN-ME: 1740 horas totales.
- Nuevo plan de estudio: 3000 horas totales, 1250 horas de Interacción Pedagógico (IP), 1750 horas de Trabajo Autónomo (TA), 120 Créditos de Referencia del Estudiante (CRE).
- Las asignaturas aprobadas en el plan vigente serán reconocidas en el nuevo plan de estudio conforme al cuadro de equivalencias presentado en el Apartado 3 de este anexo, sin necesidad de cursar nuevamente dichos espacios curriculares.

- Las asignaturas regularizadas (con cursado aprobado pero examen final pendiente) serán reconocidas conforme al Apartado 6 del presente plan.

5. Cronograma de cierre del plan de estudio vigente

A fin de garantizar una transición ordenada y respetuosa de los derechos académicos adquiridos por los estudiantes, se establece el siguiente cronograma de cierre del plan de estudio vigente:

5.1 Cierre de comisiones de cursado

El cierre de comisiones de cursado de todas las asignaturas del plan de estudio vigente operará desde el ciclo lectivo 2027. A partir de ese momento, no se habilitarán nuevas comisiones de cursado bajo el Plan de estudio aprobado por RHCS 574/15 y su título reconocido oficialmente mediante RESOL-2017-1868-APN-ME. No se iniciará una nueva cohorte de la carrera en el período lectivo del segundo semestre de 2026.

5.2 Cierre de mesas de exámenes finales

Los/as estudiantes con asignaturas regularizadas bajo el plan de estudio vigente dispondrán de la vigencia de la regularidad de tres años y un turno (RHCD 218/06).

Para el caso de las asignaturas comprendidas en el punto 2.A. los estudiantes podrán rendirlas durante los turnos de examen del año académico 2027.

6. Régimen de exámenes finales pendientes

Los/as estudiantes que al momento de la implementación del nuevo plan registren asignaturas regularizadas en el plan vigente deberán acogerse al régimen del nuevo plan y rendir el examen final de la asignatura equivalente, siendo reconocida la regularidad sin necesidad de volver a cursar dicho espacio curricular. Al momento del examen se tomará en cuenta el programa de estudio con el que se regularizó la asignatura.

Vencido el plazo de la regularidad obtenida en el plan anterior, el/la estudiante podrá regularizar la asignatura en el nuevo plan de estudios.

7. Sobre la transición

La Facultad de Derecho pondrá a disposición de los/as estudiantes en transición instancias de orientación y acompañamiento tanto a nivel de la planificación curricular como para la adaptación a la modalidad a distancia, incluyendo tutoriales de acceso al campus virtual.

8. Situaciones no previstas en el presente plan de transición y equivalencias

Todo caso o situación académica no prevista en el presente plan de transición será abordada por la Dirección de la Carrera previa consulta con las autoridades de la Secretaría Académica de la Facultad de Derecho de la UNC, y se llevará a cabo el tratamiento formal correspondiente según el caso.

Anexo 4: Sistema de correlatividades para implementar en el nuevo plan de estudio de Tecnicatura Universitaria en Asistencia en Investigación Penal.

Cuadro 10: Sistema de correlatividades.

Año	Cuatrimestre	Espacio Curricular	Correlatividad regularizada para cursar	Correlatividad aprobada para rendir
	Ciclo de nivelación	Introducción a los Estudios de la Carrera	-	
1º año	1º cuatrimestre	Criminalística I	Introducción a los Estudios de la Carrera	
		Derecho Penal	Introducción a los Estudios de la Carrera	
		Práctica Profesionalizante I	Introducción a los Estudios de la Carrera	
	2º cuatrimestre	Derecho Constitucional	Introducción a los Estudios de la Carrera	
		Derecho Procesal Penal	Introducción a los Estudios de la Carrera	
		Criminalística II	Criminalística I	Introducción a los Estudios de la Carrera
		Práctica Profesionalizante	Introducción a los Estudios de la Carrera Práctica	Introducción a los Estudios de la Carrera

		ante II	Profesionalizante I	
2° año	3° cuatrimestre	Criminología y Victimología	Criminalística II	Criminalística I
		Metodología de la investigación del crimen	Introducción a los Estudios de la Carrera	
		Comunicación oral y escrita	Introducción a los Estudios de la Carrera	
		Práctica profesionalizante III	Práctica Profesionalizante II	Práctica Profesionalizante I
	4° cuatrimestre	Coordinación de equipos de trabajo	Comunicación oral y escrita	Introducción a los Estudios de la Carrera
		Estadística y procesamiento de datos	Metodología de la investigación del crimen	Introducción a los Estudios de la Carrera
		Análisis criminal	Criminalística II - Criminología y Victimología	Introducción a los Estudios de la Carrera
		Ciencias sociales y humanas en la investigación penal	Introducción a los Estudios de la Carrera	
		Práctica Profesionalizante IV	Práctica profesionalizante III	Práctica Profesionalizante II



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico

Número:

Referencia: Plan de estudio

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 76 pagina/s.